



**Universidad
Nacional
Villa María**

Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

Promoción de la salud mental y vida cotidiana desde un enfoque de derechos humanos. La experiencia del Centro de Acceso a la Justicia (CAJ) Villa María, 2023

Año
2025

Autora
Poblet Chaneton, Zoe

Directoras de tesis
Heredia, Ana y Aiassa, Carolina

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Poblet Chaneton, Z. (2025). *Promoción de la salud mental y vida cotidiana desde un enfoque de derechos humanos. La experiencia del Centro de Acceso a la Justicia (CAJ) Villa María, 2023*. [Trabajo final de grado, Universidad Nacional Villa María]. Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Villa María.
http://biblio.unvm.edu.ar/opac_css/index.php?lvl=cmspage&pageid=9&id_notice=48061



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

Universidad Nacional de Villa María



**Instituto Académico Pedagógico de Ciencias
Humanas**

**Licenciatura en Terapia Ocupacional
Sistematización de Práctica**

*“PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y VIDA COTIDIANA DESDE UN
ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS. LA EXPERIENCIA DEL
CENTRO DE ACCESO A LA JUSTICIA (CAJ) VILLA MARÍA, 2023”*

Alumna: Poblet Chaneton Zoe, Legajo 36665

Directora: Heredia Ana

Co-directora: Aiassa Carolina

Año: 2025

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer, desde lo más profundo de mi corazón, a quienes fueron parte de este recorrido: sosteniéndome, empujándome y celebrando cada paso a mi lado. De una u otra forma, supieron estar siempre para mí.

Hago énfasis en la palabra *estar*, porque tiene múltiples formas y sentidos. Y, desde lo personal, es uno de los conceptos que más me habitan. Porque de todas las maneras posibles de estar... estuvieron. Y usaron todas.

A la universidad, por abrirme las puertas a esta hermosa carrera que me atravesó de pies a cabeza y me enseñó a mirar el mundo — y a mí misma— con otros ojos.

A Ana y a Caro, por ser brújula en este proceso. Gracias por su calidez y su inmensa predisposición, por sus devoluciones honestas, por confiar en lo que yo tenía para decir, y por animarme siempre a seguir escribiendo. Fue un privilegio enorme haberlas tenido como guías.

A las chicas del CAJ, Iva, Noe y Clari, por hacerme lugar en su equipo, por confiarme sus saberes, por dejarme crecer al lado de ustedes, y por mostrarme el valor inmenso del trabajo interdisciplinario. Me llevo mucho más que aprendizajes académicos: me llevo vínculos, experiencias y una mirada que ya es parte de mí.

A mi mamá y a mi abuelo, por sostenerme siempre, incluso desde la distancia. Por cada palabra de aliento, por el esfuerzo, por el amor —ese amor que traspasa los mil kilómetros— y que me hacía sentir cerca, aunque estuvieran lejos. Nada de esto hubiera sido posible sin ustedes.

A Alex, por ser mi hogar y tranquilidad en medio del caos. Gracias por cada abrazo, por cada noche de repaso, por escuchar mis miedos y empujarme siempre hacia adelante. Es hermoso tener a alguien al lado que me recuerda todos los días lo capaz que soy. Sos mi motivación constante y parte fundamental de este logro.

A mis amigos, que están cerca y a la distancia, por hacer de cada paso un festejo colectivo. Gracias por acompañarme, por celebrar mis logros como si fueran propios y por hacerme sentir, en cada mensaje y en cada encuentro, que elegí a las personas correctas para compartir este camino.

A mi gata, Tini, compañera incondicional de noches largas y silencios. Gracias por estar ahí, al lado mío, como si supieras lo importante que era todo esto para mí.

Esta tesis es el reflejo de todo lo que construí, acompañada, sostenida y profundamente atravesada por lo vivido. Pero también es la huella de cada obstáculo que se me presentó. Agradezco las dificultades, porque me empujaron a crecer y a descubrir una fuerza que no sabía que tenía.

Gracias a estos años de carrera, con todo lo que implicaron; a quienes compartieron este camino conmigo; y especialmente a quienes enseñaron y dejaron una marca.

Hoy cierro esta etapa con el corazón lleno.

El valor de la Terapia Ocupacional está en recordarnos que, antes que nada, somos personas que acompañan a otras personas. Atravesamos y transformamos la vida de quienes están al otro lado, pero también la nuestra.

ÁREA TEMÁTICA - PALABRAS CLAVES

2. Área temática

PROMOCIÓN DE SALUD MENTAL - TERAPIA OCUPACIONAL - VIDA COTIDIANA

3. Resumen en español

El presente trabajo final de grado sistematiza la experiencia de Práctica Profesional en el Centro de Acceso a la Justicia (CAJ) de Villa María durante el año 2023, en el marco de la Práctica Profesional II de la carrera de Terapia Ocupacional. Su objetivo es analizar el aporte de la disciplina a la promoción de la Salud Mental y la vida cotidiana desde un enfoque de Derechos Humanos. El CAJ, como dispositivo territorial y comunitario, cumple un rol clave en garantizar el acceso a derechos por parte de poblaciones en situación de vulnerabilidad, brindando asesoramiento y acompañamiento a través de atención presencial y remota, operativos e itinerancias en distintos barrios de la ciudad.

La inserción de la Terapia Ocupacional en este espacio permitió desarrollar procesos terapéuticos centrados en la vida cotidiana, rutinas, actividades significativas y contextos ocupacionales, articulando saberes disciplinares con los principios de justicia ocupacional, intersectorialidad e interculturalidad. A través de la observación participante y la intervención situada, se evidenció el potencial de la disciplina para acompañar procesos en un dispositivo de acceso a la justicia, brindando información sobre derechos y herramientas acordes a cada situación, teniendo en cuenta las demandas subjetivas, intereses, necesidades y situaciones de vulnerabilidad de las personas.

Esta experiencia implicó aprendizajes tanto para la estudiante como para el equipo interdisciplinario del CAJ, que por primera vez incorporó el rol del terapeuta ocupacional. El trabajo busca visibilizar y aportar a la construcción de nuevos espacios de inserción profesional, generando antecedentes y conocimiento sobre la práctica de la Terapia Ocupacional en dispositivos comunitarios de acceso a derechos.

3.1 Palabras claves

Salud Mental

Promoción

Derechos Humanos

Vida cotidiana

4. Índice de siglas o abreviaturas

T.O: Terapia Ocupacional

DDHH: Derechos Humanos

CAJ: Centro de Acceso a la Justicia

AVD: Actividades de la vida diaria

CAPS: Centro de Atención Primaria de la Salud

Índice

2. Área temática	3
3. Resumen en español	3
3.1 Palabras claves	4
4. Índice de siglas o abreviaturas	4
5. Presentación del proyecto de sistematización - Relevancia de la experiencia	6
6. Presentación del tema	8
7. Objetivo general	9
7.1 Objetivos específicos	9
8. Estado del arte/Antecedentes	9
9. Marco teórico general y específico utilizado en la sistematización y su ampliación.	11
9.1 La importancia de sistematizar la experiencia...	11
9.2 Pensando la Terapia Ocupacional en el CAJ de Villa María	14
9.4 Desde un enfoque de Derechos Humanos... ¿Cómo incide la promoción de la Salud Mental en un Centro de Acceso a la Justicia?	20
10. Diseño metodológico y los momentos de la sistematización	23
10.1 Puntos de partida de la sistematización	24
10.2 Descripción del proceso que se quiere sistematizar	25
10.3 Punto de partida	25
10.4 Preguntas iniciales	26
10.5 La recuperación del proceso vivido	28
10.6 Reflexiones de fondo: ¿Por qué pasó lo que pasó?	29
10.7 Los puntos de llegada	30
11. Procedimientos y técnicas de recolección de datos	30
12. Aportes al conocimiento profesional/disciplinar	33
13. Conclusiones	35
14. Procedimientos para garantizar los aspectos éticos de la investigación	35
14.1 Consideraciones éticas que se utilizaron y se aplicarán para la sistematización.	35
15. Bibliografía	36
16. Anexos	38
16.1 Anexo I. Autorización Institucional - CAJ Villa María.	38
16.2 Anexo II. Operativos.	41
16.3 Anexo III. Itinerancias.	41
16.4 Anexo IV. CAJ.	42
16.5 Anexo V. Diario de campo.	43
16.6 Anexo VI. Equipo interdisciplinario.	45
16.7 Anexo VII. Cierre de prácticas.	45

5. Presentación del proyecto de sistematización - Relevancia de la experiencia

Esta sistematización de práctica busca comprender la promoción de la Salud Mental y vida cotidiana desde un enfoque de Derechos Humanos en la experiencia del Centro de Acceso a la Justicia de Villa María, durante el proceso de la Práctica Profesional II (Terapia Ocupacional y Salud Mental)¹. El mismo se encuentra ubicado en el Centro Cívico de la Ciudad de Villa María², en donde asistían aproximadamente diez personas por día, de manera presencial y remota (vía telefónica y Whatsapp). Así es como, al momento de la consulta³, se les brindaba la información y el asesoramiento necesario acerca de sus derechos, buscando llevar a cabo una asistencia directa para la resolución de los problemas legales que presentaban.

En el Centro de Acceso a la Justicia de Villa María (de ahora en adelante CAJ) se realizan itinerancias y operativos, los cuales son modos de intervenir en la comunidad, es decir que el sello distintivo de este dispositivo es su carácter territorial y su inserción comunitaria. Por un lado, los operativos⁴ (Véase Anexo 2) son actividades que se desarrollan en diferentes puntos de la ciudad, articulando con otras áreas del Estado, y por otro lado, las itinerancias⁵ (Véase Anexo 3) son puntos de atención descentralizados en barrios y localidades específicas, en donde las actividades que se realizan son programadas exclusivamente desde los CAJ.

Esto, sumado a que las problemáticas en todos los dispositivos del país pueden ser las mismas pero con diferentes características, es decir, depende de la zona en la que se encuentre su contexto, territorio y/o población. En este caso en Villa María, una zona plenamente urbanizada, las demandas que se reciben están dirigidas a personas en situación de vulnerabilidad⁶.

A su vez, se utilizó la bibliografía propia de la disciplina, articulando con el enfoque de Derechos Humanos (de ahora en adelante DDHH), el concepto de vulnerabilidad según las reglas de Brasilia, la promoción de Salud Mental y la justicia ocupacional. Para ello fue indispensable la observación participante y los operativos e itinerancias, interviniendo en el desarrollo de dos procesos terapéuticos, abordando temas centrales como: roles ocupacionales, ambientes ocupacionales, vida

¹ El objetivo teórico es reconocer e identificar las intervenciones en relación a la Práctica Profesional II de la Terapia Ocupacional y el campo de la Salud Mental comunitaria, el enfoque de Derechos Humanos, la perspectiva de género y las intersecciones del campo y su aplicación en el ejercicio profesional. El objetivo práctico es analizar y caracterizar los dispositivos, estrategias, prácticas situadas desde la mirada y el hacer de las Terapias Ocupacionales en la proyección de la Salud Mental comunitaria y el diseño de las políticas públicas y el diseño de intervenciones.

² Los Centros de Acceso a la Justicia son oficinas que dependen del Ministerio de Justicia de la Nación. Brindan servicios de atención legal primaria integral en las que se asesora, asiste y acompaña a las personas que enfrentan barreras y/o problemas para el ejercicio de sus derechos, o experimentan conflictos interpersonales y/o legales.

Hasta el año 2024, el Centro de Acceso a la Justicia de Villa María se encontraba ubicado en Calle Mendoza 2154, dentro del Centro Cívico. Actualmente, la situación del dispositivo es crítica ya que el día 30 de marzo de ese año, cerró definitivamente.

³ Toda consulta inicia con la petición de un/a consultante y/o con la identificación del equipo del CAJ sobre la existencia de una necesidad jurídica insatisfecha que la persona podría no haber detectado.

⁴ Los operativos se llevaban a cabo los días miércoles, en los Muncierca de la ciudad de Villa María.

⁵ Las itinerancias se realizaban los días jueves en un horario fijo, en el C.A.P.S "San Martín" Pirucha Orpianesi de Villa María.

⁶ Vulnerabilidad económica o simbólica en el caso de que exista una dificultad en la expresión, ya sea por un problema sociocultural, por discapacidad o por una problemática en Salud Mental.

diaria, rutinas, metas, actividades de la vida diaria, con el objetivo de poder identificar el aporte de la disciplina y cómo ésta impacta de manera positiva en la vida cotidiana.

Durante la Práctica Profesional se trabajó sobre la perspectiva social en cuanto a lo cotidiano, el enfoque de DDHH, intersectorialidad, interculturalidad; la ocupación (términos de vida diaria, de ahora en adelante AVD), entendiendo al sujeto como sujeto de DDHH. Este proceso se llevó a cabo junto con el equipo interdisciplinario del CAJ, conformado por una psicóloga, abogada y trabajadora social; con el aporte desde la cátedra y el acompañamiento de las docentes, tanto en la teoría como en la práctica.

El trabajo en conjunto fue indispensable para dicho proceso ya que en el dispositivo se desconocía el aporte de la Terapia Ocupacional (de ahora en adelante T.O), por lo que no solo fue un aprendizaje para la practicante sino también para el equipo interdisciplinario. Además, se propuso identificar el rol que cumple la T.O en un Centro de Acceso a la Justicia, aportando a los abordajes interdisciplinarios y pudiendo situar a la persona como centro, desde una mirada integral.

Por ello es que se encuentra relevante sistematizar la práctica, se busca visibilizar y/o difundir el aporte de la T.O en los CAJ, y así poder fomentar nuevos espacios del ejercicio de la profesión en dichos dispositivos, pudiendo además generar antecedentes y material sobre el tema ya que la información sobre la relación entre el dispositivo y la disciplina es escasa, por lo que es fundamental generar conocimiento acerca del trabajo interdisciplinario e intersectorial.

TEMA Y PLANTEAMIENTO DE LA EXPERIENCIA A SISTEMATIZAR

6. Presentación del tema

Esta sistematización se dirige a comprender la importancia de la promoción de la Salud Mental y vida cotidiana desde un enfoque de DDHH en el CAJ, teniendo como fin último conocer el aporte de la TO en dicho dispositivo.

El proceso de Práctica Profesional II del año 2023 (Terapia ocupacional y Salud Mental) se llevó a cabo junto con las docentes de la cátedra (Heredia Ana y Aiassa Carolina), y el respectivo programa de la materia, el cual aborda objetivos específicos relevantes para llevar a cabo dicha sistematización. Algunos de esos puntos son:

1. Establecer las bases teóricas y epistemológicas que constituyen en la actualidad el campo de Salud Mental Comunitaria y los alcances en la disciplina.
2. Promover el desarrollo de habilidades reflexivas sobre el rol de la Terapia Ocupacional y el ejercicio profesional en el campo de la Salud Mental Comunitaria.
3. Recuperar las vinculaciones, bases filosóficas y conceptuales principales que hacen a nuestra identidad profesional, hacia la comprensión de nuevos enfoques.
4. Desarrollar habilidades profesionales en la construcción de estrategias, evaluaciones e intervenciones en el desempeño profesional.

5. Promover un conocimiento integral de la Salud Mental Comunitaria como parte de la práctica cotidiana de la Terapia Ocupacional.

En el campo de la Salud Mental, el Terapeuta Ocupacional dentro de su rol debe clarificar las demandas de las personas, la selección de sus intereses y de sus expectativas con el fin de poder realizar planeación, no solo en cuanto a tareas y utilización del tiempo, sino en cuanto a proyección de la acción sobre los sujetos en un futuro. Debe por lo tanto generar al interior del individuo, una competencia en términos de la selección y predominancia de los roles adecuados. *“Al existir persona existe ocupación”* entendiendo ésta última como “la síntesis de nosotros, es lo que nos hace ser nos-otros.” (Ramírez, Shliebener, 2014).

Por ello, es que la presente sistematización se encuentra abocada a la búsqueda del rol del T.O en un CAJ, como también busca comprender conceptos fundamentales (vida cotidiana y promoción de Salud Mental) bajo un enfoque de DDHH y cómo estos influyen en las personas que asisten al dispositivo, en este caso, en los dos procesos terapéuticos llevados a cabo en la Práctica Profesional II de Salud Mental.

OBJETIVOS

7. Objetivo general

- Analizar el aporte de la Terapia Ocupacional a la promoción de Salud Mental y la vida cotidiana desde un enfoque de Derechos Humanos en el Centro de Acceso a la Justicia de Villa María, durante el año 2023.

7.1 Objetivos específicos

- Identificar las estrategias teóricas, metodológicas y/o prácticas implementadas durante la Práctica Profesional II en el Centro de Acceso a la Justicia.
- Describir el abordaje y la toma de decisiones durante la Práctica Profesional II en el CAJ, incluyendo observación, entrevistas, evaluación e intervención.
- Caracterizar el rol de la Terapia Ocupacional en la promoción de Salud Mental y la vida cotidiana, desde un enfoque de Derechos Humanos, en el contexto del CAJ de Villa María.

8. Estado del arte/Antecedentes

Se indagó en antecedentes relacionados con la temática, sin encontrarse producciones específicas que aborden directamente la relación entre los CAJ y la T.O. Por tal motivo, se llevó a cabo una búsqueda de información y conocimientos que, si bien se centran en conceptos teóricos claves de forma aislada, enriquecen el proceso de sistematización y aportan al desarrollo del tema propuesto.

Uno de los antecedentes relevantes es la tesis de Wenceslao Andrés Martín (s.f.), titulada *Políticas públicas de acceso a la justicia: una mirada desde el territorio. Los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ) y el caso del dispositivo de Constitución (CABA)*, presentada para optar por el título de Magíster en Derechos Humanos. El objetivo general de este trabajo fue "conocer la historia, el diseño, la implementación y los efectos de los CAJ, comprendiendo los alcances del Acceso a la Justicia que el Estado nacional se propuso garantizar con esta política pública, y la forma en que ha sido valorada por las personas destinatarias, a partir del caso concreto del dispositivo que funciona en el barrio de Constitución (CABA), entre los años 2011-2017".

Se utilizó un abordaje metodológico analítico y cualitativo, a través del estudio de caso. Siguiendo a Neiman y Quaranta (2006), "el caso es definido como un sistema delimitado en tiempo y espacio de actores, relaciones e instituciones sociales" (p. 220). En este caso, se analizó el CAJ "Presidente Néstor Carlos Kirchner" de Constitución (CABA) durante el período 2011-2017.

Uno de los hallazgos destacados es que "la perspectiva del acceso a la justicia que puede aportarse desde el caso concreto del dispositivo estudiado, excede la concepción que lo liga a la accesibilidad al sistema de administración de justicia y la resolución de conflictos, refiriéndose al bienestar socioeconómico y al goce efectivo de Derechos Humanos básicos, mediante la prestación de un servicio multidisciplinario y próximo del Estado que, con sus limitaciones, ha dado solución a problemas concretos, incluyendo la canalización de políticas públicas y recursos tangibles hacia las personas vulnerabilizadas en sus propios territorios. Esto responde a la idea de acceso a la justicia social".

Otro antecedente relevante es el trabajo de Pino M. y Ceballos C. (2015), titulado *Terapia Ocupacional Comunitaria y rehabilitación basada en la comunidad: hacia una inclusión socio comunitaria*. Su objetivo fue visibilizar la necesidad de realizar intervenciones orientadas a lograr una inclusión socio-comunitaria. El texto se elaboró a partir de una revisión de los resultados y conclusiones de una investigación de magíster, así como de la práctica profesional de los autores en la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) en las comunas de Hualpén y Talcahuano, en la región del Biobío (Chile).

Desde allí, se articularon constructos epistemológicos para una propuesta metodológica de intervención desde la Terapia Ocupacional Comunitaria, que permita comprometerse con la realidad y

las necesidades ocupacionales de las personas en el contexto regional. El trabajo se estructuró en torno a aproximaciones conceptuales de la Terapia Ocupacional Comunitaria y una lectura aplicada en la estrategia de RBC.

Finalmente, se considera también como antecedente el artículo de Restrepo-Espinosa (2006), titulado *Promoción de la Salud Mental: un marco para la formación y la acción*. Esta publicación tiene como objetivo revisar algunos conceptos clave de la promoción de la salud con el fin de orientar las acciones de quienes trabajan en el campo de la Salud Mental. La autora propone una visión más integrada de la Salud Mental mediante la revisión de definiciones planteadas por diversas instituciones, que puedan servir como herramienta para la formación de profesionales comprometidos con la promoción de condiciones de vida más sanas, dignas, equitativas y justas, en pos de una mejor calidad de vida.

MARCO TEÓRICO - FUNDAMENTO O BASE TEÓRICO CONCEPTUAL

9. Marco teórico general y específico utilizado en la sistematización y su ampliación.

El presente marco teórico que se describe a continuación se organiza en cuatro capítulos: el **primero** busca explicar cómo la sistematización se vuelve clave para reflexionar sobre la Práctica Profesional en el territorio, identificar aprendizajes y visibilizar aportes que de otro modo quedarían fragmentados o invisibilizados; el **segundo** capítulo busca explorar el rol de la T.O y la importancia de dicha disciplina en el dispositivo, considerando tanto los marcos normativos como los desafíos que surgen del trabajo en territorio, en articulación con otras disciplinas y actores sociales; el **tercero** se propone describir las dinámicas del trabajo cotidiano del equipo, subrayando las interacciones, complejidades y potencias que surgen en la práctica interdisciplinaria; en el **cuarto y último** capítulo, se busca analizar cómo este enfoque incide en las prácticas de promoción de la Salud Mental dentro del CAJ, visibilizando su potencial para generar condiciones de cuidado, participación y restitución de derechos en territorios vulnerados.

9.1 La importancia de sistematizar la experiencia...

“Al meternos en nuestros procesos y en los procesos de otros, también nos reencontramos con nosotros mismos. Descubrimos que las tensiones, inherentes a las prácticas, son tensiones vividas por sujetos, personas de carne y hueso, que buscamos y construimos, muchas veces, en medio de incertidumbres y desde las incertidumbres. De ahí que la sistematización sea también escenario de nuestras subjetividades, expresión de nuestros deseos, posibilidad de recrear nuevos vínculos sociales, diálogos con otros educadores y educadoras, encuentro con nosotros mismos”. (Rebellato, 1997, p. 51)

A partir de esta experiencia de sistematización, se logró ampliar la perspectiva de la T.O en el CAJ, en línea con los lineamientos establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2016). Estos lineamientos subrayan la necesidad de una práctica basada en la evidencia y en la producción de conocimiento, fomentando redes entre las prácticas profesionales y las universidades. También destacan la importancia de la participación en la vida cotidiana, cuyo objetivo es fortalecer la

perspectiva social de la T.O, vinculando la subjetividad, lo cotidiano y la intersubjetividad. Finalmente, se resalta el desarrollo comunitario sostenible y las intervenciones basadas en la comunidad, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Se basa en un abordaje integral, intersectorial y transversal ya que la mirada de la T.O al equipo interdisciplinario del CAJ aborda problemáticas en donde se tienen en cuenta aspectos centrales, tales como: rutinas y hábitos de la persona, su entorno, características, contexto, cultura, creencias, entre otras.

El estudio transversal lo define (Ibidem, p. 270) quien expresa que “los diseños de investigación transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.”

Gagneten (1986) sostiene:

El método de sistematización de la práctica es el proceso por medio del cual se hace la conversión de práctica a teoría. Sistematizar es reproducir conceptualmente la práctica [...], es el procesamiento de los movimientos de la realidad misma, de los procesos de transformación o no, así como los conocimientos que dichos componentes generan en los actores implicados en la tarea [...], brinda un modo de organizar el saber a partir de la materia prima que da la realidad y la práctica. (p. 58)

La experiencia es siempre vivencial: implica una vinculación física, emocional y también intelectual con el conjunto de elementos del entramado inmediato con el que me relaciono. Las experiencias son, por tanto, lugares vivos de creación y producción de saberes. Estos saberes cotidianos que poseemos todas las personas, forman parte de la experiencia, (“o saber de experiencia feito”, saberes producidos por la experiencia, al decir de Freire, 1970, 1997).

En este sentido, permite pensar y acercarnos a la práctica situada de la T.O, dando a conocer las posibilidades de articulaciones y aportes que suman el tener la posibilidad de vivenciar esas experiencias, atravesando las subjetividades de las personas que asistieron al dispositivo, como así también las de las docentes y profesionales que acompañaron el proceso de práctica. Siguiendo lo que plantea Freire, la sistematización se convierte en un espacio de producción, creación y reflexión continua sobre lo ya vivenciado, en donde todas las personas involucradas son protagonistas del proceso terapéutico, y quienes además son las encargadas de otorgarle un significado a dicha sistematización.

En su libro *La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos posibles*, Jara (2018) expresa:

La sistematización se convierte en condición de posibilidad para que podamos comprender teóricamente –en un nivel de abstracción y generalización mayor– la particularidad de nuestra experiencia y, por tanto, que podamos asumirla en nuestras manos con una intencionalidad transformadora hacia el futuro. De esta manera, la sistematización

convierte las experiencias en fuente de aprendizaje incomparable de cara a encontrar en la realidad de los procesos vividos, no sólo desafíos concretos para la acción transformadora, sino principalmente pistas de orientación de los factores que nos harán posible enrumbarnos hacia el horizonte que queremos. Es un proceso que debe realizarse intencionalmente, con base en una decisión explícita de realizarla. Por ello, requiere conciencia de lo que se busca conseguir con dicha sistematización y de las motivaciones que nos mueven a hacerla. También implica ser conscientes de sus posibilidades y sus límites, para no esperar obtener de ella ni más ni menos de lo que nos puede dar. Produce un conocimiento que potencia la propia práctica con un sentido transformador. Se trata de una mirada a la experiencia vivida pero no para quedarse en el pasado, sino para proyectarse hacia el futuro. Es una producción de conocimiento para la acción transformadora, que es posible en la medida que comprendemos mejor el entramado de relaciones que explican nuestro quehacer. (pp. 61–63)

Al reflexionar sobre nuestras propias experiencias con profundidad, podemos encontrarnos con el potencial inmenso que éstas tienen para enseñarnos y transformarnos. La sistematización además de ser una herramienta técnica, es una actitud frente a lo vivido, una forma de apropiarse de lo que hemos atravesado para darle sentido y dirección.

Es importante resaltar esa dimensión consciente que plantea el autor: mirar atrás no para quedarnos en el pasado, sino para reconfigurar el futuro desde una comprensión más honesta y crítica de nuestro hacer. Detenerse a sistematizar es casi un acto de resistencia, una manera de decir que vale la pena pensar, sentir y repensar lo vivido, no solo para aprender, sino para transformar.

“Al sistematizar nuestras experiencias, reconocemos críticamente el rol desempeñado por los distintos actores. Por ello, podemos tener mejores elementos para reforzar los procesos de articulación y alianzas, así como los criterios de prioridad de acción colectiva para el futuro, basándonos en la lectura de la experiencia vivida. Esas formas nuevas o renovadas de articulación y de alianzas nos empoderan, nos permiten ejercer poder.” (Mejía, 2008).

Llevar a cabo una sistematización de práctica como Trabajo Final de Grado es una decisión sumamente importante aunque bastante clara en su elección, ya que desde el primer momento existió un interés por el campo de la Salud Mental, complementado por la valiosa experiencia adquirida durante la Práctica Profesional.

En esta experiencia se explicarán los momentos del proceso de T.O que motivaron la elección de la Práctica Profesional en Salud Mental como Trabajo Final de Grado. Se narra el recorrido de la practicante por el dispositivo, quien llegó a él sin conocer cómo desempeñaría el rol de Terapeuta Ocupacional, en un espacio donde no se había trabajado de manera interdisciplinaria con la disciplina.

Se logra identificar el nexo entre los materiales bibliográficos y los marcos de referencia que sustentan al CAJ, así como el enfoque de DDHH desde la T.O. Este es un punto clave para el desarrollo de las Prácticas Profesionales, ya que permite seguir una línea de trabajo coherente desde

ambos ámbitos: el dispositivo de práctica y la disciplina, facilitando la ejecución de un proceso terapéutico.

Por ello, resulta fundamental poder difundir esta experiencia de sistematización desarrollada en un CAJ, ya que al pensar en la intervención de la T.O en el campo de la Salud Mental, suele asociarse de forma reducida con el abordaje de patologías. Sin embargo, esta experiencia permitió visibilizar una perspectiva mucho más amplia, centrada en la promoción de la autonomía, el acompañamiento en lo cotidiano, el sostenimiento de roles, hábitos y AVD. Estos aspectos, que no eran abordados o no recibían un énfasis particular dentro del dispositivo, fueron trabajados desde una mirada que vino a complementar las intervenciones del equipo interdisciplinario. En ese momento, dicho equipo centraba su accionar desde sus formaciones específicas —abogacía, psicología y trabajo social— y resolvía las problemáticas que llegaban al espacio con las herramientas propias de cada disciplina.

Se considera necesario compartir los conocimientos adquiridos y las nuevas áreas de práctica exploradas, pero sobre todo, situar a la T.O en campos donde la disciplina aún no ha logrado expandirse.

Esta sistematización es una herramienta que ayuda en la comprensión del proceso terapéutico y del recorrido transformador, transitado en un CAJ, buscando poder dar a conocer otros campos de intervención que sean posibles y estén reguladas dentro del marco del ejercicio profesional, con el objetivo de facilitar que se incorpore la T.O dentro de ese dispositivo y tomarlo como antecedente.

9.2 Pensando la Terapia Ocupacional en el CAJ de Villa María

El objetivo del dispositivo de Acceso a la Justicia en Villa María es asesorar y acompañar a las personas mediante un equipo interdisciplinario, proporcionando un servicio profesional que permita identificar las problemáticas y ordenarlas. Estas barreras, cuando no se abordan, impiden que las personas accedan a sus DDHH.

Inicialmente, el dispositivo se encontraba ubicado en la calle Walt Disney, y articulaba con SENAF⁷ y Desarrollo Social, en donde en ese momento se recibían problemáticas mucho más complejas, casi nunca se presentaban consultas por trámites (Cidi, Mi Argentina, etc). Actualmente, la situación del dispositivo es crítica ya que el día 30 de marzo de este año, cerró definitivamente. Esto debido a lo publicado el día 10 de junio de 2024 en el Boletín Oficial, una resolución del Ministerio de Justicia, que ordena la disolución de 81 Centros de Acceso a la Justicia. El cierre de los Centros desmantela un sistema de atención legal primaria vinculado a descentralizar y derribar las barreras geográficas que las personas más vulnerabilizadas enfrentan a la hora de acceder a la justicia.

Durante seis años, el CAJ continuó abordando cuestiones interdisciplinarias, a la vez que incorporó aspectos administrativos. Generalmente, las consultas que reciben están relacionadas con

⁷ Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

trámites, en los cuales las promotoras de derechos juegan un papel clave. Ellas se encargan de orientar y acompañar a las personas que enfrentan barreras para acceder a la justicia formal. Su labor está centrada en la promoción, defensa y protección de los DDHH, especialmente de aquellas personas en situación de vulnerabilidad. A través de esta labor, se brinda información a la comunidad sobre sus derechos fundamentales, cómo ejercerlos y los recursos legales disponibles (**Véase Anexo 4**). De este modo, se busca garantizar que todas las personas, sin importar su contexto social, económico o cultural, tengan acceso efectivo a la justicia y puedan hacer valer sus derechos, con el fin de empoderarlas⁸.

En cuanto a los servicios que brinda el CAJ, estos se agrupan en cinco ejes principales:

- 1. Información y asesoramiento:** se ofrece orientación sobre problemas legales y los derechos involucrados en cada consulta, a través de asistencia directa para su resolución.
- 2. Equipo psicosocial:** mediante un equipo psicosocial, se acompaña a las personas en el abordaje de sus situaciones particulares, con el fin de promover el autorreconocimiento como sujetos de derecho. Este equipo interdisciplinario está compuesto por una psicóloga, una trabajadora social, una abogada y promotoras de derechos.
- 3. Mediaciones comunitarias:** se realizan mediaciones para intentar resolver conflictos entre dos o más personas, como pueden ser relaciones familiares o entre vecinos.
- 4. Prestaciones sociales:** se brinda orientación y se articula con otras agencias estatales para facilitar el acceso a derechos y prestaciones sociales.
- 5. Servicios itinerantes:** los CAJ extienden regularmente sus servicios a diferentes barrios de la ciudad, con el objetivo de ampliar la cobertura y acercar la atención a quienes la necesitan.

Tanto los operativos como los servicios itinerantes son estrategias imprescindibles en un CAJ ya que intervienen en la comunidad con el objetivo de llevar los servicios de justicia a lugares donde el acceso a estos es limitado. Permitiendo, de esta manera, que la población pueda recibir asesoría legal y atención relacionada con sus derechos.

Por un lado, los **operativos** son actividades que se desarrollan en diferentes puntos de la ciudad, generalmente en Municercas⁹, y se articulan con otras áreas del Estado. Por otro lado, las **itinerancias** son actividades programadas exclusivamente por los CAJ, que se realizan los días jueves en un horario fijo en el CAPS¹⁰ “San Martín” Pirucha Orpianesi.

⁸ En el contexto del manual del Centro de Acceso a la Justicia, el “empoderamiento” de una persona consiste en el fortalecimiento de las capacidades para ejercer sus derechos en forma autónoma, identificar y responder efectivamente a problemas, conflictos o necesidades legales y que involucran a sus derechos, ya sea en forma individual o como miembros de una comunidad. El empoderamiento es un pilar fundamental para que una política pública de acceso a la justicia construya ciudadanía y genere condiciones de integración e igualdad de los sectores más vulnerables de la sociedad.

⁹ Red de centros de atención barrial que el municipio ha establecido para acercar la gestión municipal a los vecinos y mejorar la calidad de vida de la comunidad.

¹⁰ Centro de Atención Primaria de la Salud.

Es decir, el objetivo de los operativos e itinerancias es llevar el dispositivo hacia la población, asegurando que todas las personas tengan acceso a la información y a sus derechos. Un claro ejemplo de esto es la articulación con ANSES y PAMI, ya que el Centro de Acceso a la Justicia actúa como nexo con estas instituciones, buscando que las personas reciban la información correcta y necesaria. De esta manera, se les guía y se les brindan las herramientas para resolver sus problemáticas. Esto se logra llamando a las instituciones en caso de que la persona enfrente obstáculos para entender o leer (como ocurre con algunos adultos mayores o jubilados), proporcionando el nombre y apellido de la persona que se acercará a la oficina para realizar una consulta, gestionando un turno o indagando para identificar la dificultad que impide a la persona completar sus trámites correctamente.

Esto, pensándolo desde la T.O, hace referencia a la búsqueda de la autonomía en la que hace tanto foco la disciplina, entendida como la capacidad de decidir y actuar según sus propias necesidades y deseos, siendo ésta una meta clave en este acompañamiento del proceso terapéutico.

Según la Ley 27.051 (art.8) Ejercicio de la Profesión de Terapeutas Ocupacionales, Terapistas Ocupacionales y Licenciados en Terapia Ocupacional; los Terapeutas Ocupacionales, Terapistas Ocupacionales o Licenciados en Terapia Ocupacional están habilitados para las siguientes actividades¹¹:

- a) Realizar acciones de promoción, prevención, atención, recuperación y rehabilitación de la salud de las personas y comunidades a través del estudio e instrumentación de las actividades y ocupaciones de cuidado de sí mismo, básicas, instrumentales, educativas, productivas y de tiempo libre;
- c) Participar en la elaboración, implementación y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario que impliquen la instrumentación de actividades y ocupaciones como recursos de integración personal, educacional, social y laboral;
- h) Participar en el diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos destinados a evaluar, prevenir y tratar enfermedades de la población;
- o) Participar en la definición de políticas de su área y en la formulación, organización, ejecución, supervisión y evaluación de planes y programas de salud, y sociales dentro del ámbito de sus incumbencias.

Las incumbencias mencionadas están relacionadas, tanto directa como indirectamente, con el dispositivo y con el rol que puede desempeñar un Terapeuta Ocupacional en él, considerando las intervenciones previamente descritas. El principal objetivo como practicante siempre fue acompañar a las personas, brindándoles herramientas que les permitieran resolver las problemáticas que enfrentaban, promoviendo su autonomía en el proceso. Además, este enfoque les ofrece un espacio

¹¹ Solo se tomaron en cuenta los incisos a), c), h) y o) del artículo 8 de la Ley 27.051 por su relación con la temática abordada.

para explorar sus deseos, intereses y capacidades, teniendo en cuenta no solo su habilidad para realizar tareas, sino también el contexto y las experiencias personales de cada individuo.

Desde la primera reunión de equipo con el CAJ y la docente a cargo de la cátedra, se mostró muy buena predisposición, durante todo el proceso de práctica ambas partes pudieron generar un vínculo de confianza y comunicación continua. Las profesionales se encargaron de explicar el funcionamiento del dispositivo, el enfoque que utilizan - el cual cabe resaltar que el manual utilizado sigue una línea muy similar a la que sigue la T.O - así como también se mostraba interés sobre el rol del Terapeuta Ocupacional, de qué manera este podría impactar en el dispositivo y cómo las profesionales podrían acompañar ese proceso.

Para ello, una de las principales herramientas utilizadas en el dispositivo fue el diario de campo (Véase Anexo 5), propuesto durante la cátedra por las docentes. En éste se plasmó el proceso de la propia escritura durante la práctica, comentando desde la llegada al dispositivo y primeras impresiones, hasta datos personales y preguntas frecuentes de las personas que acudían al lugar.

Muchas veces el proceso de escritura se complejizaba ya que al no tener una estructura, la practicante no terminaba de entender qué era lo que debía estar plasmado, cuando al fin y al cabo todo era importante: sentimientos, emociones, detalles; cada palabra contiene un significado, lo cual es imprescindible para la construcción del proceso de sistematización.

También hubo momentos en los que resultaba complejo bajar la teoría a la práctica, el no saber si lo que uno está haciendo estaba bien, será suficiente o simplemente dudar en las intervenciones que pensamos...el tipo de entrevista, las evaluaciones, ¿serán las correctas? Para aclarar este tipo de cuestiones se utilizaban dos recursos fundamentales: las reuniones en el dispositivo con el equipo interdisciplinario y las clases teóricas de la cátedra, con el fin de hacer un seguimiento del proceso de práctica de cada uno de los estudiantes acompañados por las docentes. Como se menciona anteriormente, se trató de un proceso de constante aprendizaje en donde, con el tiempo, todo el crecimiento se vio reflejado principalmente en la escritura de los informes de práctica y en la búsqueda del rol de la T.O; llegando a transitar un largo camino de búsqueda con el objetivo de ampliar el campo disciplinar en Salud Mental.

La llegada al CAJ constituyó una mezcla de emociones desde no saber qué rol podría llegar a desempeñar un Terapeuta Ocupacional en un campo tan desconocido, hasta dudar en que lo que se estaba pensando o haciendo era lo correcto, o de qué manera podía impactar en las demás profesionales. ¿Cómo se identifica el rol de la T.O? ¿Cómo el aporte desde la disciplina hacia el dispositivo puede ser positivo? fueron algunas de las preguntas que más resonaban durante el proceso de práctica, siendo ésta la primera vez en la que había una practicante de T.O, aunque al tiempo se sumó una practicante de trabajo social con la cual hubo momentos de reflexión y puestas en común desde ambas disciplinas.

En este proceso, se logró articular tanto con las profesionales como con las promotoras de derecho del lugar, siendo esto en primer instancia todo un desafío, ya que aparte de estar conociendo

el campo de la T.O, también se conoce el aporte de tres disciplinas en un CAJ, teniendo la oportunidad de observar y ser parte del trabajo en red¹² que desempeña el equipo profesional.

Adentrar la T.O al CAJ fue un gran descubrimiento para todos en el dispositivo, y meses de constante aprendizaje e intercambio de conocimientos, pudiendo llegar a generar intervenciones sumamente enriquecedoras tanto para las profesionales, docentes y practicante, como también para las personas que acudían al lugar.

9.3 El trabajo cotidiano del CAJ: Abordaje interdisciplinario

Uno de los aspectos centrales del dispositivo fue el reconocimiento de la cotidianidad de las personas que acudían al CAJ. El objetivo fue ampliar sus posibilidades, comprendiendo que la vida cotidiana varía según el contexto. Como señala Heller (2000), “la vida cotidiana es la vida del hombre completo”, en la que se expresan “sus sentidos, todas sus capacidades intelectuales, sus habilidades manipulativas, sus sentimientos, pasiones, ideas, ideologías” (p. 17). Al poner el foco en la subjetividad, se toma en cuenta el significado que las personas otorgan a sus experiencias, es decir, la manera en que comprenden e interpretan su realidad social.

El dispositivo no se limita a tribunales o procesos judiciales, sino que se vincula con la vida cotidiana de las personas. Muchas veces, las barreras para acceder a la justicia no son solo legales, sino también económicas, culturales o emocionales. Un enfoque interdisciplinario ayuda a eliminar estos obstáculos, promoviendo un acceso real y efectivo a los derechos.

El equipo interdisciplinario del CAJ está compuesto por Valeria Ivana Sedevich, psicóloga, María Clara Bustamante, trabajadora social, y Noelia Piszewki, abogada (Véase Anexo 6). Las agentes del dispositivo desarrollan su trabajo integrando sus conocimientos y experiencias a fin de realizar un abordaje integral de la persona y brindar la mejor respuesta posible a sus necesidades. Para lograrlo, las responsabilidades de cada profesional deben adaptarse a las necesidades del contexto y la intervención. Es fundamental reconocer que, además de contar con competencias profesionales y personales, las personas que integran el dispositivo cumplen un rol como facilitadoras. Esto implica adoptar una actitud didáctica y culturalmente adecuada frente a cada persona consultante, atendiendo a sus particularidades. Esta disposición es clave para comprender la problemática que plantea, sus dimensiones, las posibles vías de abordaje, aquellas consideradas más convenientes y el modo en que el dispositivo puede ofrecerle apoyo, entre otras cuestiones.

En la vida cotidiana enfrentamos desafíos que no pueden abordarse desde una única perspectiva, es por ello que el trabajo interdisciplinario se vuelve esencial, ya que nos permite ver la realidad desde múltiples ángulos, reconociendo que cada persona vive y experimenta el mundo de manera distinta. Las subjetividades nos recuerdan que cada individuo tiene una historia, emociones y perspectivas propias, no podemos abordar los problemas solo desde lo técnico o normativo; es

¹² El trabajo en red tiene un poder transformador y la potencia de articular y generar acciones que mejorarán la vida de las personas en la comunidad. Establecer acuerdos claros y objetivos orientará la promoción de la Salud Mental.

necesario incluir la escucha activa, la empatía y el respeto por las experiencias personales. El trabajo interdisciplinario no solo es una estrategia profesional, sino una forma de construir vínculos más solidarios y comprensivos.

En relación con la práctica interdisciplinaria, Stolkiner (2005) sostiene que el trabajo interdisciplinario implica necesariamente una labor grupal basada en la cooperación entre los sujetos involucrados. Según la autora, este enfoque supone un posicionamiento que reconoce la insuficiencia de las herramientas propias de cada disciplina para abordar la complejidad de las problemáticas sociales. Además, enfatiza que, tanto en el ámbito de la investigación como en el de la asistencia, pensar en un desarrollo interdisciplinario requiere programar cuidadosamente la forma y las condiciones en las que dicho proceso se lleva a cabo. En este sentido, la inclusión social y el acceso a derechos fundamentales deben considerarse procesos clave para garantizar la igualdad de condiciones en el desarrollo de la vida de todas las personas. Esto implica, de manera particular, la integración de las y los usuarios al sistema de salud mental, favoreciendo su participación plena en la vida colectiva.

Además, la Ley Nacional de Salud Mental 26.657 establece la promoción de procesos de atención basados en enfoques interdisciplinarios e intersectoriales. Estos enfoques deben estar conformados por profesionales, técnicos y trabajadoras/es capacitados para la atención en Salud Mental, sustentados en los principios de la Atención Primaria de la Salud¹³, así como en su componente de Salud Mental. El objetivo es reforzar, restituir y promover los lazos sociales. En este sentido, la Ley establece que “el proceso de atención debe realizarse preferentemente fuera del ámbito de internación hospitalario y en el marco de un abordaje interdisciplinario e intersectorial, basado en los principios de la atención primaria de la salud.” (Ley Nacional de Salud Mental 26.657, art. 9).

En este marco, la promoción de la salud en la vida cotidiana cobra una relevancia fundamental, ya que apunta a fortalecer la capacidad de las personas y las comunidades para identificar, gestionar y utilizar los recursos necesarios para mejorar su calidad de vida. Esta perspectiva se sustenta en un enfoque de Derechos con una mirada positivista, donde se reconoce como aspecto central la participación activa y efectiva de las personas con padecimiento subjetivo en todas las etapas de las políticas públicas: desde su planificación hasta su implementación, seguimiento y evaluación.

Theiler y Pons (2022) mencionan que el concepto de "política pública saludable" ha sido incorporado progresivamente en la agenda política y sanitaria global. Este concepto ha sido debatido a fondo, y uno de los acuerdos clave fue que “la promoción de la salud debe figurar, de un modo articulado, en la agenda política de todos los sectores y de todos los niveles del gobierno (nacional, provincial, municipal) e instrumentarse a través de medidas legislativas, fiscales, presupuestarias, administrativas y/o incentivos económicos” (de Lellis, 2010, como se citó en Theiler & Pons, 2022, p. 510). Además, señalan que la promoción de la salud no se limita a las intervenciones individuales,

¹³ La accesibilidad, la equidad, la integralidad, la participación comunitaria, la intersectorialidad y la interdisciplinaria.

sino que también abarca acciones medioambientales destinadas a “reforzar aquellos factores que sostienen estilos de vida saludables” y a “modificar aquellos otros que impiden ponerlos en práctica” (de Lellis, 2010, como se citó en Theiler & Pons, 2022, p. 510–511).

Cada elección diaria, desde la alimentación, hasta la gestión del estrés, el descanso y la actividad física, impacta nuestra salud a largo plazo. Pero más allá de lo individual, la promoción de la salud también implica transformar entornos: garantizar acceso a espacios seguros, fomentar la equidad, fortalecer redes de apoyo y reducir barreras que impiden el bienestar.

La clave está en comprender que la salud es un derecho y una construcción colectiva. Promover la salud en la vida cotidiana significa empoderar a las personas para que puedan participar activamente en su propio bienestar, y de esta manera, poder sembrar de a poco, pequeñas acciones en lo cotidiano.

Es por ello que se espera que el rol de la T.O, como profesión sociosanitaria, aporte a facilitar el desempeño ocupacional en las personas, entendiendo a éste como las distintas maneras en que los seres humanos abordan su quehacer diario en los ámbitos del: autocuidado, de las AVD, instrumentales, actividades productivas, de ocio y participación.

A partir de lo mencionado anteriormente, uno de los principales objetivos de la práctica es proporcionar herramientas a las personas para que puedan desenvolverse y desarrollar habilidades en su vida diaria y rutina, fomentando la generación de hábitos, todo ello en relación con el concepto de vida cotidiana. Este enfoque responde a un modelo de intervención holístico, centrado en el cliente como un ser integral inmerso en un entorno, que promueve la autonomía personal y la participación social. Tomando las ideas de Villalobos (2008), facilita el acceso a recursos coordinados que atienden a las necesidades globales de los clientes.

9.4 Desde un enfoque de Derechos Humanos... ¿Cómo incide la promoción de la Salud Mental en un Centro de Acceso a la Justicia?

La implementación de la promoción de la salud integral implica la creación de condiciones sociales, individuales y del entorno que favorezcan el desarrollo psicofisiológico de las personas, con el objetivo de mejorar su calidad de vida. La promoción de la Salud Mental también supone la adopción de un enfoque basado en una perspectiva positiva, que busca equilibrar acciones preventivas para la solución o reducción de desafíos, junto con aquellas que potencian la salud de las personas y las comunidades. El propósito final de las acciones en promoción de la salud es fortalecer en individuos y comunidades la capacidad para identificar, controlar y utilizar los recursos necesarios para mejorar su calidad de vida.

Es fundamental hacer hincapié en la promoción de la Salud Mental a través de un enfoque de derechos, donde se integre la contribución de la T.O para desarrollar estrategias de intervención. En este sentido, el abordaje se encuentra enmarcado dentro de la Ley Nacional de Salud Mental 26.657, que establece que “se debe partir de la presunción de capacidad de todas las personas” (Ley

Nacional de Salud Mental 26.657, 2010, art. 1). Esto implica que la intervención adquiera un carácter de construcción conjunta con la persona que atraviesa el padecimiento, teniendo en cuenta sus potencialidades, red vincular, deseos , las posibles vías de abordaje y acompañamiento de su situación.

De acuerdo con la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 (2010), es esencial garantizar el derecho a la protección de la Salud Mental de todas las personas y asegurar el pleno ejercicio de los DDHH de aquellas que padecen trastornos mentales, reconociéndolas como sujetos de derecho y promoviendo su participación activa en las políticas públicas relacionadas con la Salud Mental.

Muchas veces, quienes acuden a un CAJ, lo hacen en situaciones de estrés, violencia o exclusión. Sin una mirada que contemple la Salud Mental, el acceso a la justicia pueden volverse un proceso revictimizante. Por eso, es esencial que el dispositivo no sólo resuelvan conflictos legales, sino que también trabajen en la promoción de la dignidad, el bienestar emocional y la autonomía de las personas.

“No hay salud sin Salud Mental y no hay Salud Mental sin inclusión social” (Plan Nacional de Salud Mental 2021-2025). Todo lo mencionado anteriormente implica considerar a la persona como parte del entramado socio-comunitario, colocándola como la centralidad del proceso de salud-enfermedad-atención-cuidados, y no solo en función de su diagnóstico. En este sentido, la Salud Mental se construye en torno a la persona, a partir de sus vínculos y contextos, fortaleciendo los lazos sociales, las prácticas de cuidado y la intervención integrada de las instituciones. En este orden de ideas, resulta imprescindible la revisión de estructuras, dispositivos y prácticas con el objetivo de promover la inclusión y la equidad. Todas estas consideraciones fueron articuladas con el espacio de práctica del CAJ, donde transcurrió la Práctica Profesional.

El CAJ puede entenderse como un dispositivo de acceso a la prevención y promoción de la Salud Mental, pensándolo desde el enfoque de Derechos Humanos económicos, sociales y culturales (DESC). Siendo estos los derechos a un nivel de vida adecuado, a la alimentación, a la vivienda digna, al agua y saneamiento, a la educación, a la salud, al trabajo, a la libertad sindical, a la seguridad social y a la protección familiar; aspectos y/o problemáticas que son abordadas por el CAJ de Villa María, los cuales representan las necesidades más básicas y fundamentales que requiere la persona humana para lograr un proyecto de vida digna.

El acceso a la Salud Mental no puede depender únicamente de la atención psiquiátrica o psicológica; requiere un abordaje interdisciplinario que contemple todos los factores (sociales, económicos, culturales y emocionales) que afectan la vida cotidiana de las personas. En este sentido, los CAJ desempeñan un papel fundamental al brindar apoyo en múltiples dimensiones. Estas dimensiones fueron observadas durante el proceso de práctica, destacando las siguientes:

1. Escucha activa y contención: Se brinda un espacio seguro en el que las personas pueden expresarse sin temor a ser juzgadas. Además, se fomenta el acompañamiento emocional y el trato empático en cada atención.

2. Empoderamiento y autocuidado: Se busca promover el acceso a información clara sobre Salud Mental y Derechos, con el fin de desarrollar estrategias de autocuidado y bienestar tanto para los usuarios como para las propias trabajadoras del Centro de Acceso a la Justicia.

3. Prevención de la revictimización: Se procura que el proceso de acceso a la justicia no genere un daño emocional adicional, adaptando los procedimientos y el lenguaje para hacerlos accesibles y comprensibles.

4. Reducción de barreras de acceso: El principal objetivo es llevar los servicios de Salud Mental a territorios donde la oferta es limitada, garantizando su accesibilidad para quienes más lo necesitan.

Por todo esto, es imprescindible hacer hincapié en los principios de los Derechos Humanos: *universalidad, indivisibilidad, igualdad y no discriminación, participación y rendición de cuentas*. A partir de estos principios, se pueden identificar similitudes con la perspectiva integral con la que trabajan los CAJ. En primer lugar, el objetivo del enfoque de DDHH es “analizar las desigualdades que se encuentran en el corazón de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y las distribuciones injustas de poder que impiden el progreso al desarrollo, y que a menudo dejan atrás y marginan a ciertos grupos de personas en el desarrollo de su país” (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2016).

Según el “Manual de Trabajo de los Centros de Acceso a la Justicia” (Red Argentina de Clínicas Jurídicas, 2019, p. 50), “hacer el cambio hacia la prevención a través de estrategias que incrementen la justicia para las comunidades y sociedades, e implementarlas a través de la colaboración entre los sistemas de justicia y otros sectores”. Este manual promueve una búsqueda de equidad en la sociedad, por lo que adopta un enfoque que implementa estrategias en las que el acceso y la integralidad son los principios fundamentales de cada intervención. Tanto el dispositivo como los profesionales que participan en él dirigen el abordaje hacia un sistema de justicia y apoyo equitativo, lo que, en términos de T.O, hace referencia a la proyección de una sociedad en la que la justicia ocupacional sea una realidad.

En la experiencia del CAJ de Villa María, se pudo vivenciar cómo estas ideas cobran sentido cuando se encarnan en prácticas concretas. No se trató solo de hablar de derechos o de Salud Mental, sino de habitarlos en cada encuentro, en cada escucha, en cada acompañamiento. Ser parte de este dispositivo permitió comprender que la promoción de la Salud Mental desde un enfoque de derechos es un compromiso colectivo que se juega en lo cotidiano. La T.O, desde su mirada integral, tiene mucho para aportar en estos espacios: tendiendo puentes, habilitando voces, fortaleciendo la autonomía y dignidad de las personas. Esta práctica reafirmó que promover Salud Mental es también apostar por una sociedad más justa, más humana y más sensible.

METODOLOGÍA – DISEÑO METODOLÓGICO

“En síntesis, hablamos de sistematizar experiencias que son siempre vitales, cargadas de una enorme riqueza por explorar. Cada una constituye un proceso inédito e irreplicable y, por eso, en cada una de ellas tenemos una fuente de aprendizajes que debemos aprovechar precisamente por su originalidad. Por eso necesitamos comprender esas experiencias, por eso es fundamental extraer sus enseñanzas y por eso es también importante comunicar y compartir sus aprendizajes. Sistematizar experiencias, en definitiva, es un instrumento privilegiado para que podamos realizar todo ello, como un desafío para la creación de nuevos acontecimientos inéditos, pero cargados de sentido.” (Jara, 2018, p. 56).

10. Diseño metodológico y los momentos de la sistematización

El presente diseño se basa en la metodología propuesta por Jara O. (2005), quien plantea cinco momentos clave para la sistematización de experiencias, descritos en el capítulo 5 de su obra *Orientaciones teórico-prácticas para la sistematización de experiencias*. Estos momentos son: el punto de partida, las preguntas iniciales, la recuperación del proceso vivido, la reflexión de fondo —¿por qué pasó lo que pasó?— y los puntos de llegada.

De acuerdo con los objetivos planteados, se opta por un *enfoque cualitativo*. La sistematización adopta **un diseño observacional, tipo descriptivo e interpretativo** (Almeida Filho & Rouquayrol, 2008), ya que se propone analizar documentos y registros producidos durante la Práctica Profesional II de la carrera de Terapia Ocupacional (2023), con el objetivo de comprender los indicadores que componen el objeto de estudio construidos en el marco de dicha práctica.

Según Vasilachis (2006), la investigación cualitativa abarca el estudio, uso y recolección de una variedad de materiales empíricos —estudio de caso, experiencia personal, introspectiva, historia de vida, entrevista, textos observacionales, históricos, interaccionales y visuales— que describen los momentos habituales y problemáticos y los significados en la vida de los individuos. Las investigaciones cualitativas, aportan una perspectiva original y buscan innovar presupuestos para crear nuevas interpretaciones y teorías. Sus procesos inferenciales son más bien retóricos, siendo discursos de los logros de la praxis pre-discursiva.

Tomando la propuesta de Jara (2005), quien define el objetivo de la sistematización como un proceso particularmente interesante, dado que considera los intereses y posibilidades personales, se destacan tres objetivos principales que guían este proceso. A continuación, se presentan los tres objetivos más representativos de la sistematización:

1. Para comprender más profundamente nuestras experiencias y así poder mejorarlas: En este caso, haber tenido la experiencia de llevar a cabo las Prácticas Profesionales permite reflexionar sobre el proceso terapéutico. Se analiza cada paso del proceso de práctica, incluyendo los obstáculos y dificultades que se presentaron, y cómo fueron pensados para resolverse.

2. Para intercambiar y compartir nuestros aprendizajes con otras experiencias similares: El proceso de sistematización de la práctica es un aprendizaje colectivo, tanto para el propio practicante como para las personas que acompañaron y formaron parte del proceso, y también para futuros practicantes interesados en el campo de la Salud Mental dentro de un CAJ.

3. Para contribuir a la reflexión teórica con conocimientos surgidos directamente de las experiencias: La relación teoría-práctica es fundamental en la sistematización. Inicialmente, se profundiza en los conceptos que se espera abordar en el proceso de práctica. Sin embargo, al llegar a este, la realidad se presenta de manera completamente diferente, en donde la teoría se convierte solo en la base de un mundo complejo, lleno de subjetividades y matices. En este contexto, se ponen en juego sentimientos y emociones, lo que permite dar sentido e identidad a cada proceso de práctica.

A continuación se describen los momentos propuestos por Jara (2025), siguiendo el análisis documental, En este sentido, se abordará la experiencia desde una perspectiva transversal (ya que la misma se desarrolló durante un cuatrimestre y tiene una carga horaria de 250 horas), atendiendo a los procesos y significados construidos en el marco de la práctica.

10.1 Puntos de partida de la sistematización

“Se trata siempre de partir de la propia experiencia. Este es el comienzo de todo proceso de sistematización, lo que quiere decir que esta se convierte en un segundo momento: no se puede sistematizar algo que no se ha experimentado.” (Jara O, 2018)

Esta sistematización parte de la experiencia realizada durante las Prácticas Profesionales en Salud Mental, llevadas a cabo en el año 2023 en el CAJ de la ciudad de Villa María. Se basa en una experiencia particular y desafiante, ya que se trató de la primera inserción de una estudiante de T.O en ese dispositivo, implicando no solo abrir un nuevo campo para la disciplina, sino también construir el propio rol en un espacio donde no existían referencias previas sobre qué podía aportar un/a Terapeuta Ocupacional.

Se decide sistematizar esta experiencia con el objetivo de visibilizar el aporte que la T.O puede hacer en espacios como el CAJ, donde se abordan de forma integral diversas problemáticas sociales, jurídicas y subjetivas. Pero también porque esta experiencia transformó la forma en la que se entiende la disciplina, a partir del intercambio constante con otros saberes, con lógicas institucionales diferentes, y con la realidad concreta de las personas que se acercaban al dispositivo.

Estos documentos no solo contienen los aspectos teóricos de la práctica, sino que permiten también dar cuenta de los sentipensares, incertidumbres y sensaciones que surgieron en cada momento del proceso. Es en esos registros donde se pudo poner en palabras lo que sucedía, tanto dentro de uno como en el entorno en el que nos encontrábamos. Desde las dudas sobre el rol hasta las certezas que se fueron construyendo, desde las tensiones en los primeros momentos hasta los logros y aprendizajes que se fueron dando con el tiempo.

Escribir sobre estas vivencias permitió plasmar una dimensión subjetiva e integral del proceso terapéutico, que no siempre se refleja en los informes formales. El tener la posibilidad de reconocer emociones y de poner en palabras las sensaciones de estar frente a situaciones complejas, fue fundamental para comprender y resignificar el rol profesional. Los registros se convirtieron en herramientas de reflexión profunda, que no solo ayudaron a ordenar los pensamientos, sino que también permitieron explorar las infinitas posibilidades de la T.O: las diferentes formas de intervenir, los enfoques que se podían tomar, y las múltiples maneras en que un proceso terapéutico puede impactar en la vida de las personas.

Además permitió vivenciar de cerca cada encuentro, cada recorrido, cada construcción singular, respetando y reconociendo que cada persona trae su propia historia, su contexto y sus formas de habitar el mundo. No se trató de observar desde afuera, sino de estar involucrada activamente en los vínculos, en la escucha, en el acompañamiento cotidiano. Participar de cada proceso fue una forma de aprender desde la experiencia, desde el hacer, y desde una mirada comprometida con el otro.

A su vez, este camino implicó un aprendizaje no solo como practicante y futura profesional, sino también para el equipo interdisciplinario del CAJ, para las docentes que acompañaron la práctica, y para las propias personas que participaron de los espacios terapéuticos. El intercambio fue mutuo, y permitió poner en valor la potencia del trabajo en equipo, del enfoque territorial y del hacer con otros.

En este sentido, tanto los informes- la carpeta de Práctica Profesional - como el diario de campo, se convirtieron en testimonios vivos de la evolución como practicante, pero también de las historias compartidas, los vínculos creados y el proceso de construcción conjunta con las personas a las que se pudo acompañar. No se trató de un proceso lineal, sino de un camino lleno de aprendizaje y de capacidad de adaptación frente a las diversas realidades que se encontraron en cada encuentro.

10.2 Descripción del proceso que se quiere sistematizar

La sistematización que se presenta tiene como eje central la experiencia desarrollada en el Centro de Acceso a la Justicia (CAJ) de Villa María durante el año 2023, en el marco de las Prácticas Profesionales en T.O, dentro del campo de la Salud Mental. Se propone recuperar este proceso porque implicó no sólo una primera inserción en un espacio institucional de estas características, sino también porque se trató de la primera participación de la disciplina en ese contexto. Esta condición inicial marcó un desafío particular: construir, desde la práctica, un lugar posible para la T.O en un dispositivo donde su rol no estaba previamente definido ni visibilizado.

Para abordar este análisis, se toma como referencia la propuesta metodológica de Oscar Jara, que plantea cinco momentos interrelacionados. Esta estructura permite ordenar el relato de manera dialógica, reconstruyendo no sólo lo sucedido, sino también los sentidos que fueron emergiendo a lo largo del proceso.

Elegir esta metodología resulta pertinente porque permite articular la dimensión vivencial con una mirada crítica, superando una lógica meramente descriptiva. A través de estos cinco momentos, se busca narrar la experiencia desde su complejidad, interrogándola, identificando tensiones, aprendizajes, resistencias y sentidos construidos en el hacer cotidiano, con el fin de recuperar no solo lo que ocurrió, sino también cómo fue vivido, significado y transformado en el transcurso del proceso.

10.3 Punto de partida

Siguiendo los cinco momentos mencionados inicialmente, empezaremos con **el punto de partida**, en el cual se explicita que se debe haber participado de tales experiencias como también tener registros sobre las mismas. El proceso de sistematización es individual pero a la vez colectivo, es un trabajo en conjunto más allá de que los sentipensares, experiencias y realidades sean propias de cada participante, se necesita de diferentes apoyos para llevarla a cabo y diferentes puntos de vista que enriquezcan a la sistematización. Toda participación hace al proceso, lo llena de significados, como también cada registro y cómo es llevado a cabo. ¿Qué me interesa capturar de lo que estoy sistematizando? ¿Qué preguntas principales surgieron para llegar a esa sistematización? ¿Por qué y cómo quiero plasmarlo? Estas incógnitas aluden al porqué de la sistematización, al objetivo de la propia práctica y a la importancia de haber vivido en carne propia el paso por el proceso, habiendo transitado la experiencia.

Este primer momento fue fundamental en el proceso de práctica ya que constantemente se debían tomar decisiones para llevar a cabo el diseño de las diferentes etapas del proceso terapéutico, así como también definir el espacio físico en el que se harían las entrevistas, los instrumentos de recolección de datos que se iban a utilizar, la duración del proceso, etc. En ambos casos se tuvieron en cuenta las particularidades y el desempeño que presentaba cada persona, adaptando el proceso terapéutico para cada situación. Se buscó hacer hincapié en sus necesidades e intereses, por ello es que ambos procesos abordaron temas como rutinas diarias, roles ocupacionales, ambientes ocupacionales, metas. Este proceso se llevó a cabo dentro del Centro Cívico donde se encuentra el CAJ, en la oficina principal, así como también la sala de reuniones y el CAPS N°1 donde se realizan las itinerancias, acordando con cada participante la metodología de dicho proceso, es por ello que, con el consentimiento de cada uno, las entrevistas fueron grabadas.

10.4 Preguntas iniciales

El segundo momento abarca **las preguntas iniciales** que surgieron en el proceso de práctica como parte del dispositivo del CAJ. Al momento de llevar a cabo la sistematización se tuvieron en cuenta aspectos sumamente importantes pero a la vez complejos ya que se debe poder delimitar y fundamentar desde hasta dónde abarca la sistematización. ¿Qué es un CAJ? Desde la T.O, ¿Qué aspectos me interpelan? ¿Cuál es el rol de un Terapeuta Ocupacional dentro de un CAJ? ¿Por qué la importancia de la T.O al equipo interdisciplinario? fueron algunos de los interrogantes que surgieron durante el proceso y que siguen apareciendo al momento de la escritura. Para esto lo principal es

poder definir qué es lo relevante de la experiencia, qué interesa sistematizar, y así poder elegir los aspectos que nos atraviesan, con los cuales nos sentimos identificados y poder darles un significado.

Aspectos tan importantes que a uno como persona lo interpela ya que un proceso de práctica nos permite ver y conocer a las personas en profundidad, de una manera integral, desarrollándose en distintos contextos, en donde el papel de la T.O se une con el del CAJ, buscando brindar espacios de escucha con el objetivo de transformar las diferentes realidades, generando la mayor cantidad de aportes que sean posibles. Esto es lo que permite pensar procesos terapéuticos en donde predominen las potencialidades y fortalezas de personas y comunidades, aclarando que no debe verse a las personas como debilidades o limitaciones.

Tanto en el primer momento como en esta etapa, las preguntas para las entrevistas debieron adaptarse no solamente para cada caso en particular, sino también en cuanto al lenguaje, buscando que éste sea claro y conciso. También cabe destacar que en cada encuentro y antes de iniciar los procesos terapéuticos (observación, entrevista, evaluación, intervención), las personas eran informadas, desde el equipo interdisciplinario, del proceso en el que se encontraban, los cuales aceptaron desde el primer momento, tratando de dejar siempre en claro en qué consistía la T.O y cuál era el rol de la practicante.

Estos interrogantes orientaron luego la construcción de las preguntas que se llevarían a cabo en el proceso de entrevista, teniendo en cuenta la integralidad de las personas: sus valores, creencias, deseos, intenciones e intereses, componentes fundamentales a la hora de realizar un proceso terapéutico. Desde el CAJ, además, se sugiere que al momento de la entrevista se comiencen por preguntas que permitan un conocimiento general de la persona, es decir: quién es, qué hace, cómo es su entorno familiar y laboral, entre otras.

Este primer acercamiento es fundamental para generar un espacio de confianza, donde no solo podamos conocer a la otra persona, sino también permitirle que nos conozca. De este modo, se facilita un diálogo fluido y genuino, donde la persona pueda sentirse cómoda y escuchada. A medida que se establece este vínculo, la información que se va recabando permite ampliar la mirada e ir conociendo en profundidad a quien consulta, siempre hasta donde ella lo desee o habilite. Es en ese recorrido donde, desde la T.O se pueden identificar aspectos significativos que nos interpelan y sobre los cuales es posible acompañar, construir estrategias y brindar herramientas que puedan ser integradas a la vida cotidiana de la persona.

La T.O al estar situada contextualmente, requiere de una visibilización importante de las necesidades de la persona y colectivos a tratar como el centro del plan de intervención, dado que el “objeto de estudio y práctica no es un objeto, sino un sujeto, que piensa, actúa, que decide. No es la ocupación separada del sujeto, es el sujeto siendo en la ocupación” (Guajardo, 2016)

Se ponen en juego las emociones de todas las personas involucradas en este proceso y esa es la parte más importante de una sistematización. Lograr poner en palabras lo vivido, darle significado en cuanto a lo que se pudo lograr, lo que sí, lo que fue posible, y sobre todo tener en

cuenta que lo que quizá para uno es mínimo o poco, para la otra persona puede ser muchísimo o hasta quizá cambiarle la vida. Eso es lo que más importa en este proceso, pensar: ¿Qué le estoy dejando al otro?.

Jara, O. (2018) menciona: “Los procesos de sistematización de experiencias son esencialmente participativos. No es posible realizarlos sin posibilitar que la voz de los distintos protagonistas de las experiencias se exprese y se comunique. Tanto en la definición sobre qué es lo que se desea sistematizar y para qué hacerlo, como cuando se reconstruye o interpreta la experiencia vivida por un grupo, una organización, una institución formal o una red de entidades” (cap. I, p. 103).

Entender la sistematización como una herramienta de producción de conocimiento implica, ante todo, habilitar la palabra de quienes protagonizaron las experiencias y reconstruyéndola desde sus vivencias. En ese sentido, uno de los ejes fundamentales en el espacio del CAJ fue el lugar que se le otorga a la escucha: una escucha activa, empática, sin juicios ni interrupciones, que busca comprender profundamente la realidad de la otra persona, no desde la propia escala de valores, sino conectando con su forma de ver y habitar el mundo. Esta forma de vincularse, que se sostiene en la confidencialidad, la disposición corporal, el parafraseo y la construcción de un clima de confianza, permite que la intervención se convierta en un espacio de encuentro.

Desde la T.O, esto cobra un valor fundamental: solo a partir de un vínculo respetuoso y cuidado es posible identificar necesidades, intereses, barreras o deseos que atraviesan la vida cotidiana de las personas. Y es en esa construcción conjunta donde pueden surgir caminos para acompañar, habilitar herramientas o imaginar nuevas formas de habitar lo cotidiano, desde una práctica ética, comprometida y situada.

Las preguntas iniciales son el pilar sobre el cual se sostiene todo el proceso de intervención. Son las que permiten abrir un espacio de confianza donde la persona puede sentirse escuchada y comprendida. Desde ese lugar, se va construyendo una mirada más profunda que acompaña y respeta lo que cada persona necesita y desea en su camino.

10.5 La recuperación del proceso vivido

Como tercer punto, **la recuperación del proceso vivido**, y en lo personal, uno de los momentos más importantes y sentidos en la experiencia de sistematización. Este punto tiene como principal objetivo reconstruir la historia clasificando y ordenando la información recopilada tanto en el diario de campo, la carpeta de Práctica Profesional, y la experiencia subjetiva, ya que a través de ello recuperamos el proceso de forma completa, teniendo en cuenta cada aspecto presente, dejando en claro que cada mínimo aporte es importante para la sistematización.

Con esto queremos decir que, el reconstruir la historia conlleva transitar constantemente el paso a paso del proceso de práctica, pudiendo reconocer tanto los momentos significativos como los cambios y/o dificultades que se fueron presentando en el camino, recordar la cronología en la que se

fueron dando los acontecimientos importantes o que marcaron el proceso, las personas que fueron parte de él y acompañaron a construir dicha historia.

Recuperar el proceso vivido desde la perspectiva de una estudiante avanzada de T.O implica reconocer los múltiples aprendizajes construidos junto a las profesionales del equipo y a las docentes de la cátedra, así como también las búsquedas, dudas y decisiones tomadas con las herramientas disponibles en aquel momento.

Esta práctica representó un desafío importante: construir el rol de la T.O en un espacio donde era desconocido, situarse, y ofrecer aportes significativos al equipo interdisciplinario. La experiencia tuvo tal impacto que impulsó el deseo de continuar vinculada con el ámbito formativo, motivando la participación como ayudante de cátedra en la asignatura de Práctica Profesional II en Salud Mental.

El cierre del CAJ generó una profunda conmoción, no solo por la pérdida que implica para la comunidad, sino también por el valor que tuvo en el proceso formativo de quien sistematiza esta experiencia. Fue un espacio clave en su recorrido como practicante, donde no solo pudo construir su rol profesional, sino también encontrarse, aportar, y sentirse parte de un equipo comprometido con el acceso a los derechos.

Parte del sentido de sistematizar esta práctica radica justamente en visibilizar la importancia de este dispositivo, que no solo brindó un espacio de acompañamiento y acceso a derechos para numerosas personas, sino que también permitió procesos de aprendizaje, transformación y compromiso ético-profesional. Como todo proceso formativo, este también fue un punto de inflexión: atravesado por la experiencia, por los vínculos construidos y por la reflexión constante.

Desde esta nueva etapa del recorrido académico, surgen interrogantes que abren nuevas posibilidades: ¿cómo sería hoy transitar nuevamente una práctica en ese espacio?, ¿qué herramientas, estrategias o enfoques se incorporarían?, ¿de qué manera acompañar los procesos terapéuticos a partir de nuevos saberes y miradas? Interrogantes que no buscan respuestas cerradas, sino que habilitan la posibilidad de imaginar futuros escenarios de intervención, reafirmando el compromiso con una práctica situada, ética y transformadora.

10.6 Reflexiones de fondo: ¿Por qué pasó lo que pasó?

Como cuarto momento, **las reflexiones de fondo**, es el momento crucial para llevar a cabo un análisis y reflexión sobre todo el proceso vivido, en el cual aparecen preguntas como: ¿por qué pasó lo que pasó? o ¿por qué ocurrió de esta manera y no de otra? son cuestiones que aparecen antes, durante y luego de finalizar el proceso de práctica, es común que surjan dudas sobre el propio proceso y lo que se pudo haber hecho pero no se hizo. Es un momento muy importante en la experiencia de sistematización ya que se abren interrogantes que nutren al proceso de práctica propio, buscando ampliar el campo disciplinar en un CAJ. Como también es común que al finalizar el

proceso de práctica, aparezcan ideas que den apertura a pensar nuevas posibilidades de desarrollar y/o desenvolverse en dicho proceso, pensando en futuras prácticas.

Dentro de estas reflexiones aparece con fuerza el cierre del CAJ de Villa María, una decisión que impacta no solo en la comunidad, sino también en la formación de futuros profesionales. La desaparición del dispositivo como espacio de práctica impide que nuevas generaciones puedan vivenciar una experiencia profundamente transformadora, tanto desde lo personal como desde lo profesional.

Esta situación invita a valorar la existencia de dispositivos territoriales como el CAJ, que habilitan intervenciones situadas y comprometidas con los derechos de las personas y comunidades. Su rol en las políticas públicas resulta fundamental, ya que representan una puerta concreta de acceso a derechos y acompañamiento integral. Además, constituyen espacios donde se articula la formación académica con el quehacer profesional, permitiendo que estudiantes puedan explorar, construir y redefinir sus roles disciplinares.

Fue precisamente en este contexto donde la T.O logró desplegarse, demostrar su potencial y ampliar sus fronteras, abriéndose paso en un ámbito poco explorado como es el de la justicia. Por eso, recuperar esta experiencia y reflexionar sobre ella también implica dejar huella: visibilizar la importancia de estos dispositivos, reivindicar sus aportes, y sostener la necesidad de que sigan existiendo.

Todas estas cuestiones se retomaron y cobraron valor en el cierre institucional de las prácticas, realizado en el espacio físico de la Universidad Nacional de Villa María, junto con las docentes y el equipo interdisciplinario del CAJ. En esa instancia de encuentro y reflexión, se compartieron devoluciones que pusieron en palabras el recorrido realizado, fortaleciendo el sentido de la experiencia y del rol profesional en contextos comunitarios. (Véase Anexo 7)

10.7 Los puntos de llegada

Como quinto y último punto, **los puntos de llegada**, en donde se plasman las conclusiones a las que se llegaron. Es el último momento y muy importante en una experiencia de sistematización ya que lo que se busca no es “tener la razón” o suponer que se tiene la última palabra, sino que buscamos exponer los resultados a los que se pudo llegar, dando lugar a poder compararlo con otras experiencias, ya que lo principal en esta sistematización es el aporte y los aprendizajes que uno deja para un otro. Al momento de sistematizar, debemos tener en cuenta que cada experiencia es diferente, y es sumamente importante estar abiertos a recibir nuevas para así poder intercambiarlas y no limitarse a una única forma de sistematizar. Lo principal en este proceso es que se logre una comunicación de saberes y compartir cada aprendizaje vivenciado para futuras experiencias.

En particular, es importante destacar el recorrido de cada proceso terapéutico transitado durante la práctica. Cada experiencia, con sus particularidades, permitió descubrir aspectos valiosos y

desafíos que enriquecen la formación y el ejercicio profesional. En este sentido, la sistematización se revela como una herramienta esencial, ya que posibilita reconocer no solo los logros, sino también las barreras y obstáculos encontrados en el camino, los cuales forman parte integral del aprendizaje y la construcción del saber.

Por ejemplo, los dos casos en los que se acompañó a las personas consultantes ofrecieron aprendizajes únicos y experiencias enriquecedoras que perdurarán en el desarrollo profesional. Cada encuentro significó un espacio para escuchar, comprender y acompañar, y cada dificultad presentada se transformó en un impulso para pensar nuevas estrategias y formas de intervención.

11. Procedimientos y técnicas de recolección de datos

Se reconstruye el proceso a través del diario de campo, fotografías, la carpeta de Práctica Profesional y las presentaciones expositivas de avances, analizando el proceso desde el inicio hasta el examen final de la práctica donde éste culmina. A partir del objetivo general, *“Analizar el aporte de la Terapia Ocupacional hacia la promoción de Salud Mental y la vida cotidiana desde un enfoque de Derechos Humanos en el Centro de Acceso a la Justicia de Villa María, año 2023*, buscamos delimitar la experiencia en el dispositivo del Centro de Acceso a la Justicia, en el período 2023, durante el cursado de la Práctica Profesional II en la carrera de Terapia Ocupacional cuya carga horaria era de 250 hs, asistiendo al dispositivo de lunes a viernes en el horario de 7 a 12 hs. A su vez, se pudo participar en el propio espacio físico, en itinerancias y operativos, como también se abordaron dos casos particulares de personas masculinas que asistieron al dispositivo llevando a cabo un proceso terapéutico desde la observación hasta la intervención, analizándolo dentro del campo de la T.O y a su vez teniendo en cuenta el razonamiento clínico.

El análisis documental será sobre información secundaria recolectada durante el desarrollo de la Práctica Profesional II, de la Lic. en Terapia ocupacional (2023). Se plantea la descripción de un estudio de caso particular, el cual desde el punto de vista de (Hernández et al., 2003, p330), “el estudio de caso no es una elección de método, sino del “objeto” o la “muestra” que se va a estudiar.”

Según Peña Vera y Pirela Morillo (2007). El análisis documental es complejo en esencia, por cuanto posee aristas de tipo lingüístico, psicológico-cognitivo, documental, social e informacional propiamente dicho. En él se encuentran involucrados los componentes de la tríada documento – sujeto – procesos, los cuales se afectan mutuamente y generan un entramado de relaciones en las que intervienen las características y particularidades de cada uno de ellos. De esta imbricación proviene, en parte, su complejidad ya que es un proceso plural que envuelve una serie de aspectos y elementos propios de otras disciplinas y ciencias; pero que irreductiblemente explica parte de las actividades y subprocesos activados cada vez que se ejercen los roles de analista y usuario de una información contenida en cualquier documento.

Este apartado metodológico busca ofrecer un primer encuadre sobre las herramientas utilizadas para la reconstrucción de la experiencia. En futuras secciones se profundizará en la

interpretación del proceso vivido y de los registros producidos, así como en los sentidos construidos a lo largo del recorrido.

En ambos procesos terapéuticos se hizo hincapié en la vida cotidiana de las personas, considerando aspectos como las rutinas, los roles y ambientes ocupacionales, las metas personales y las AVD.

Previo al inicio de la intervención, se diseñó un plan de tratamiento con objetivos generales y específicos, junto con estrategias de abordaje, lo que permitió llevar adelante una intervención organizada y adaptada a las particularidades de cada persona.

Para el abordaje inicial, se realizaron entrevistas semiestructuradas en las que, siguiendo el lineamiento institucional del CAJ, se indagaron datos personales básicos como nombre, edad y motivo de consulta, entendiendo que la manera en que cada persona llega al dispositivo resulta fundamental para comprender su situación. Las entrevistas se llevaron a cabo en espacios cómodos y tranquilos, priorizando la privacidad y el consentimiento informado. Desde el primer momento, se informaba a cada persona sobre la presencia de una estudiante de práctica, ofreciendo la posibilidad de aceptar o no su participación. El procedimiento se mantuvo coherente en cada una de las etapas del proceso: observación, entrevista, evaluación e intervención, respetando siempre los tiempos y decisiones de las personas involucradas.

A su vez, se solicitó consentimiento para grabar los encuentros cuando se consideró pertinente, y en cada instancia se redactaron informes correspondientes —informe de entrevista, informe de evaluación, entre otros— con la información recolectada y los resultados obtenidos. El diario de campo acompañó todo este recorrido, funcionando como un soporte informal pero valioso para registrar emociones, citas textuales, pequeños gestos o elementos subjetivos que, si bien no siempre eran visibles, resultaban significativos para la construcción del vínculo o el análisis posterior.

Durante todo el proceso se valoró especialmente la escucha activa, intentando que cada persona se sintiera tenida en cuenta, sabiendo que lo que compartía era relevante. En ambos casos se logró construir un vínculo terapéutico que permitió, al finalizar, dejar recomendaciones y herramientas pensadas especialmente para cada situación, con vistas a posibles escenarios futuros.

El análisis documental fue clave para recuperar y reconstruir el proceso terapéutico en cada caso acompañado. Permitted volver sobre cada etapa—desde la observación hasta la intervención—a través de los registros producidos, como entrevistas, informes y el diario de campo. Lejos de ser solo una recopilación de datos, estos documentos hicieron posible sostener una mirada reflexiva sobre las prácticas, recuperando las voces, emociones y decisiones que fueron dando forma a los vínculos terapéuticos. En este sentido, el análisis documental no solo ordena la información, sino que resignifica el recorrido, permitiendo comprenderlo en profundidad y proyectar aprendizajes hacia futuras experiencias profesionales.

Las recomendaciones brindadas en ambos procesos estuvieron orientadas a fortalecer la autonomía y el acceso a recursos fundamentales para la vida cotidiana de cada persona, siempre respetando sus contextos y particularidades. En un caso, se priorizó facilitar herramientas y estrategias que permitieran garantizar el acceso a necesidades básicas y derechos como la alimentación, promoviendo también la organización de hábitos saludables. En el otro, las sugerencias se centraron en potenciar la gestión de trámites e información, buscando que la persona pudiera resolver de manera independiente las barreras que se presentaran.

Estas recomendaciones se construyeron desde la escucha activa y el acompañamiento, con la intención de que fueran prácticas y adaptadas a las posibilidades y deseos de cada sujeto, permitiendo que los aprendizajes del proceso puedan acompañar su día a día más allá de la intervención directa. El objetivo estuvo siempre enfocado en potenciar las capacidades y recursos con los que contaban las personas, promoviendo su autonomía y acompañando el proceso para que pudieran desarrollarse con la mayor independencia posible.

12. Aportes al conocimiento profesional/disciplinar

Esta experiencia en el CAJ de Villa María ofrece importantes aportes al conocimiento profesional y disciplinar, principalmente en el ámbito de la T.O en contextos comunitarios e interinstitucionales¹⁴. A través de la sistematización de esta experiencia, se puede evidenciar cómo la disciplina puede expandir sus fronteras¹⁵, adaptándose a espacios donde no está tradicionalmente presente, como en el ámbito de la justicia y el abordaje de problemáticas sociales y legales.

Uno de los principales aportes de la práctica es enriquecer a la disciplina, ampliando los campos de intervención del T.O en dispositivos interinstitucionales, especialmente en aquellos donde no se conocen sus potencialidades. Esta experiencia demuestra que la disciplina no solo tiene herramientas útiles para abordar las problemáticas de Salud Mental, sino también para contribuir al trabajo interdisciplinario y al fortalecimiento de la red de apoyo psicosocial en contextos complejos, como el que se vive en un CAJ.

Además, esta práctica resalta la importancia de la flexibilidad profesional como practicante y la capacidad de reconocer el cotidiano al trabajar en un contexto nuevo y desconocido. La experiencia permitió entender que la disciplina tiene un gran potencial transformador, no solo para las personas que reciben los servicios, sino también para los equipos interdisciplinarios, al ofrecer una perspectiva diferente sobre el proceso de acompañamiento, enfocado en la participación, la autonomía y el sentido de las actividades cotidianas.

¹⁴ Se entiende por *contexto interinstitucional* a aquel en el que distintas instituciones, desde marcos normativos y funciones específicas, articulan esfuerzos para el abordaje integral de situaciones complejas.

¹⁵ La Ley N.º 13.220 establece que el ejercicio profesional de la Terapia Ocupacional incluye su actuación en el ámbito de la justicia, tanto desde intervenciones directas como en funciones de gestión, auditoría y peritaje. Véanse los artículos 6º y 8º. Fuente: Colegio de Terapeutas Ocupacionales de la Segunda Circunscripción de Santa Fe.

En este marco, se pudo participar activamente de operativos e itinerancias, que son instancias en las que el CAJ se traslada a distintos barrios y localidades para acercar sus servicios a las personas, especialmente a aquellas con mayores barreras para acceder a sus derechos. Estos espacios permitieron llevar la mirada y las herramientas de la T.O al territorio, contribuyendo con una perspectiva que muchas veces no estaba contemplada por otras disciplinas. Por ejemplo, identificar y acompañar desafíos vinculados al desempeño cotidiano, a la participación en actividades significativas, o al impacto de las condiciones sociales en la Salud Mental, aspectos que enriquecieron las intervenciones del equipo.

Tomando la propuesta de Jara (2005), quien define el objetivo de la sistematización como un proceso particularmente interesante, dado que considera los intereses y posibilidades personales, se destacan tres objetivos principales que guían este proceso. A continuación, se presentan los tres objetivos más representativos de la sistematización:

1. Para comprender más profundamente nuestras experiencias y así poder mejorarlas: En este caso, haber tenido la experiencia de llevar a cabo las Prácticas Profesionales permite reflexionar sobre el proceso terapéutico. Al finalizar, como practicante, se puede reflexionar sobre futuras intervenciones, considerando qué podría haberse mejorado o cambiado. Se analiza cada paso del proceso de práctica, incluyendo los obstáculos y dificultades que se presentaron y cómo fueron resueltos.

2. Para intercambiar y compartir nuestros aprendizajes con otras experiencias similares: El proceso de sistematización de la práctica es un aprendizaje colectivo, tanto para el propio practicante como para las personas que acompañaron y formaron parte del proceso, y también para futuros practicantes interesados en el campo de la salud mental dentro de un CAJ. Un claro ejemplo de esto son los dos procesos terapéuticos, los cuales ofrecen una perspectiva de las realidades en contextos diferentes, permitiendo difundir no solo el aporte de la T.O, sino también sumar casos reales que demuestran la importancia del dispositivo y la disciplina en el abordaje de situaciones de vulnerabilidad que predominan en nuestra vida cotidiana, y que, generalmente, desconocemos.

3. Para contribuir a la reflexión teórica con conocimientos surgidos directamente de las experiencias: La relación teoría-práctica es fundamental en la sistematización. Inicialmente, se profundiza en los conceptos que se espera abordar en el proceso de práctica. Sin embargo, al llegar a este, la realidad se presenta de manera completamente diferente, en donde la teoría se convierte solo en la base de un mundo complejo, lleno de subjetividades y matices. En este contexto, se ponen en juego sentimientos y emociones, lo que permite dar sentido e identidad a cada proceso de práctica.

La participación de la practicante no solo buscó sumar una mirada distinta, sino que también evidenció la necesidad de pensar los abordajes desde múltiples dimensiones, reconociendo que ningún saber por sí solo puede responder a la complejidad de las realidades que acompañamos. Fue justamente en ese intercambio donde el trabajo interdisciplinario se potenció, permitiendo construir intervenciones más completas, respetuosas y situadas. Poder acompañar desde este lugar implicó

repensar constantemente cómo intervenir, cómo construir vínculos y cómo generar propuestas significativas en un contexto social complejo y desafiante. Dichos aportes resultan necesarios al momento de revisar el marco teórico de la disciplina, permitiendo actualizarlo en función de los nuevos campos de intervención y los desafíos que estos conllevan.

El aporte que inicialmente se buscaba era visibilizar el rol de la T.O en un dispositivo como el CAJ; sin embargo, lo que realmente sucedió fue mucho más profundo: se abrieron espacios de intercambio genuino, de aprendizaje colectivo y de construcción situada. A lo largo del proceso, surgieron herramientas que, como practicante, no se sabía que se tenían, pero que resultaron fundamentales para el abordaje de situaciones complejas. Se hizo evidente el enorme valor del trabajo interdisciplinario, y se confirmó la amplitud y potencia del campo de intervención de la disciplina, especialmente en escenarios comunitarios y de acceso a derechos.

13. Conclusiones

El cierre del CAJ genera un fuerte impacto en el campo de la salud, la promoción de la salud mental y en el acceso a derechos, siendo un dispositivo imprescindible para acercar la información y el acompañamiento a la comunidad. Su presencia en distintos barrios y con diversas poblaciones permitió desplegar una escucha activa y situada, y facilitó el acceso a derechos en contextos de vulnerabilidad.

Fue también un espacio que le dio profundo sentido a la Práctica Profesional en Salud Mental, al estar sostenido por un equipo interdisciplinario comprometido y un cuerpo docente que acompañó y enriqueció la experiencia, tanto del dispositivo como de la practicante.

Uno de los objetivos de esta sistematización fue visibilizar la importancia de estos espacios en y con la comunidad, así como también ampliar el campo disciplinar de la T.O, difundiendo el valor del trabajo articulado entre disciplinas y el aporte específico del CAJ.

Visibilizar dispositivos territoriales es fundamental para reconocer campos de acción aún poco explorados, revalorizando el rol de las políticas públicas y promoviendo una formación profesional amplia, situada y comprometida.

14. Procedimientos para garantizar los aspectos éticos de la investigación

14.1 Consideraciones éticas que se utilizaron y se aplicarán para la sistematización.

Para la realización de esta sistematización de experiencia, se llevaron a cabo los procedimientos éticos necesarios a fin de resguardar tanto a las personas involucradas como a la institución.

En ese marco, se solicitó la autorización institucional correspondiente al coordinador regional del Centro de Acceso a la Justicia (CAJ) de Villa María, Sr. Sergio Job. Luego de evaluar el pedido, el coordinador accedió y emitió una nota formal en la que autoriza la realización del presente trabajo, estableciendo como condición el resguardo de la información sensible referida tanto a las personas consultantes como a los y las trabajadoras del dispositivo. (Ver Anexo I)

El proceso de solicitud y comunicación institucional fue acompañado por Ivana Sedevich, quien se desempeñó como referente institucional durante el desarrollo de la Práctica Profesional supervisada en el CAJ.

La tesis se realiza bajo la dirección de la Lic. Ana Heredia y la codirección de la Lic. Carolina Aiassa, en el marco de los lineamientos éticos establecidos por la Universidad Nacional de Villa María para los trabajos finales de grado.

15. Bibliografía

- Asociación Americana de Terapia Ocupacional. (2020). *Marco de trabajo para la práctica de terapia ocupacional: Dominio y proceso* (4.ª ed.). Recuperado de <https://www.studocu.com/es/document/universidad-de-burgos/recursos-y-herramientas/aota-2020-esp-anol-4a-edicion-marco-de-trabajo-para-la-practica-profesional-en-terapia-ocupacional/24610093>
- Cobo, P., Jaibi, H., González, M., et al. (2022). Derechos humanos y sociales y la terapia ocupacional: La necesidad de una perspectiva interseccional. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 30, e30202203. <https://doi.org/10.1590/2526-8910.ctoED302022033>
- Colegio de Terapeutas Ocupacionales de la Segunda Circunscripción de Santa Fe. (s.f.). *Ley 13220: Ejercicio profesional del Terapeuta Ocupacional*. <https://colegiotosantafe2.com.ar/>
- Argentina. Congreso de la Nación. (2010). *Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657*. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26657-175977/texto>
- Galheigo, S. (2003). Trabajo presentado en el panel Cotidiano, cultura y subjetividad en el VIII Congreso Brasileiro de Terapia Ocupacional y V Congreso Latinoamericano de Terapia Ocupacional, Foz do Iguacu, Paraná, 2–6 de junio de 2003. Recuperado de <http://www.revistasusp.sibi.usp.br/pdf/rto/v14n3/02.pdf>
- Heller, A. (2000). *La vida cotidiana*. Paidós.
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (1997). *Metodología de la investigación* (2.ª ed.). McGraw-Hill.
- Jara Holliday, O. (2005). *Orientaciones teórico-prácticas para la sistematización de experiencias* (1.ª ed.). Programa de Investigación y Formación sobre la Educación Popular.
- Jara, O. (2018). *La sistematización de experiencias: Práctica y teoría para otros mundos posibles* (1.ª ed.). CEP Alforja.
- Ley N° 9848. (s.f.). *Régimen de la protección de la salud mental en la provincia de Córdoba*. Recuperado de https://www.justiciacordoba.gob.ar/Estatico/justiciaCordoba/files/TSJ/intervenciones_voluntarias/1%20Ley%209848%20de%20Salud%20Mental%20Provincial.pdf
- Ley 26.378. (2008). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo*. Asamblea General de las Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Ley 26.994/2014. (2014). *Código Civil y Comercial*. Recuperado de <https://bit.ly/3jNXN7E>
- López, G. C., & Ortega, M. A. (s.f.). El rol del terapeuta ocupacional en salud mental. *Revista Ocupación Humana*. [Datos incompletos]
- Martín, W. A. (s.f.). *Políticas públicas de acceso a la justicia: una mirada desde el territorio. Los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ) y el caso del dispositivo de Constitución (CABA)* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Lanús].

- Neiman, G., & Quaranta, G. (2006). *Investigación cualitativa. Diseños, evaluación del enfoque biográfico y los estudios de caso*. Centro Editor de América Latina.
- Nahr, M. E. (2014). Promoción y prevención en terapia ocupacional. *Cuaderno de la Escuela de Salud Pública*, 2(88). Recuperado de http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_edsp/article/view/8216
- Organización Panamericana de la Salud. (1990). *Declaración de Caracas: Conferencia sobre la reestructuración de la atención psiquiátrica en América Latina*. Recuperado de <https://www.paho.org/es/documentos/declaracion-caracas>
- Pino M., J., & Ceballos C., M. (2015, diciembre). *Terapia Ocupacional comunitaria y rehabilitación basada en la comunidad: hacia una inclusión socio comunitaria*. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, XX(X), XX–XX.
- Ramírez Calderón, C. (s.f.). *El enfoque basado en los derechos humanos (EBDH)*. Universidad Internacional de La Rioja. <https://www.unir.net/revista/ciencias-sociales/enfoque-derechos-humanos-ebdh/>
- Rebellato, J. L. (1997). *Sistematización de experiencias: ¿Qué es eso?* Montevideo: Centro de Formación y Estudios (CFE).
- Red Argentina de Clínicas Jurídicas. (2019). *Manual de trabajo de los Centros de Acceso a Justicia*. <https://redclinicasjuridicas.ar/document/manual-de-trabajo-de-los-centros-de-acceso-a-justicia>
- Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad. (2008). *XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, Brasilia, 4 a 6 de marzo de 2008*. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2009/7037.pdf>
- Restrepo-Espinosa, M. H. (2006, octubre). Promoción de la salud mental: un marco para la formación y la acción. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 24(2), 45–58.
- Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. (s.f.). Enfoque basado en los derechos humanos. <https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/universal-values/human-rights-based-approach>
- Theiler, E., & Pons, S. (2022). La transformación de las prácticas para una nueva política de atención primaria de la salud mental. En A. Trimboli, E. Grande, S. Raggi, J. C. Fantin, P. Fridman, & G. Bertran (Eds.), *Amor y deseo: Clínica y política de la diversidad en salud mental* (pp. 510–515). Asociación Argentina de Salud Mental.
- Villalobos, F. (2008). *Modelo de intervención en terapia ocupacional*. Editorial X.
- Yacuzzi, E. (s.f.). El estudio de caso como metodología de investigación: Teoría, mecanismos causales, validación. *Revista Ocupación Humana*.

16. Anexos

16.1 Anexo I. Autorización Institucional - CAJ Villa María.

Villa María, 12 de Noviembre de 2024

Autorización Institucional

Sr. Coordinador Regional Del Centro de Acceso a la Justicia de Villa María, Sergio Job:

Quien suscribe estudiante, Poblet Chaneton Zoe; DNI: 42.653.887, Legajo 36665; por medio de la presente solicito autorización institucional para realizar la "**Sistematización de Prácticas**", correspondiente al espacio curricular: Práctica Profesional II durante el periodo Abril – Junio 2023; en el marco de la realización del **Trabajo Final de Grado (TFG)**, para obtener el título de **Lic. en Terapia Ocupacional de la Universidad Nacional de Villa María- UNVM**.

Dicha práctica fue realizada en el Centro de Acceso a la Justicia, área que depende del Ministerio de Justicia de la Nación, bajo la supervisión de la referente institucional Sedevich, Ivana. Y dentro de la carrera de Terapia Ocupacional, bajo la supervisión Institucional de la TO: Heredia, Ana.

Durante el proceso de sistematización, me comprometo a resguardar cualquier dato personal o información que pudiera generar algún conflicto de interés, entre la experiencia de la Práctica Profesional II, la institución y la Universidad. Además me comprometo a informar sobre el proceso y hacer llegar la versión final una vez aprobada la instancia de TFG, generando un aporte a la salud pública, justicia, las articulaciones institucionales y el campo disciplinar de la Terapia Ocupacional.

La Sistematización de práctica estará a cargo de las docentes, **Directora:** Mgter. Ana Heredia MN 2764-MP 14731, mail anaheredia@unvm.edu.ar, celular:3513415822; y bajo la **codirección** de la Lic. Aiassa mail: c_aiassa@hotmail.com , celular: 3534178830. Con quienes pueden consultar por cualquier duda que pudieran surgir y mi desempeño durante el proceso de sistematización.

Sin otro particular saludo atte, esperando una respuesta favorable para poder iniciar el proceso de sistematización, de acuerdo a lo especificado en el reglamento de la UNVM.

Poblet Chaneton Zoe

tel. 2994165033

mail. zoechanetonunvm@gmail.com

Autorizo la realización de "Sistematización de Prácticas" solicitada, referidas al CAJ de Villa María que está bajo mi órbita administrativa, teniendo siempre el cuidado de resguardar toda información sensible de nuestros consultantes y trabajadores. Sin otro particular, saludo muy atte.



Dr. Sergio Job

Dr. Sergio Fernando Job
Coordinador Región Centro

Dirección Nacional de Promoción y Fortalecimiento
para el Acceso a la Justicia

☎ 351 227 7020
✉ sjob@jus.gob.ar



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Argentina

16.2 Anexo II. Operativos.



16.3 Anexo III. Itinerancias.



16.4 Anexo IV. CAJ.

Argentina **unida**

caj Centros de acceso a la justicia

Hay un equipo de profesionales que puede ayudarte a resolver tus problemas

Conozco un caso de violencia de género. ¿Qué hago?

Mi ex no me pasa alimentos


Me estafaron en una compra

Tengo un conflicto laboral

¿Qué necesito para hacer un trámite en ANSES?

No tengo DNI

Dirección Nacional de Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia




Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Argentina


HAY UN EQUIPO DE PROFESIONALES QUE PUEDE

- Informarte y asesorarte sobre problemas legales.
- Orientarte para que puedas resolver trámites administrativos.
- Brindarte acompañamiento psicológico y contención para que puedas enfrentar situaciones complejas en mejores condiciones.
- Realizar mediaciones para que resuelvas conflictos vecinales o familiares.
- Ayudarte a conseguir un/a abogado/a si te iniciaron un juicio o si tenés que iniciar uno.
- Realizar talleres para que conozcas y puedas acceder a tus derechos.
- Mediante la escucha activa certificar tu situación socioeconómica para que puedas acceder a tus derechos.

Encontrá el Centro de Acceso a la Justicia más cercano:



caj Centros de acceso a la justicia



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Argentina

Por turnos contactarse al
3518040118
CENTRO DE ACCESO A LA JUSTICIA
VILLA MARIA

16.5 Anexo V. Diario de campo.

DIARIO DE CAMPO

La Terapia ocupacional hace foco en la persona de una manera integral, basándose en sus necesidades, gustos e intereses a la hora de pensar una intervención. Es fundamental el contexto, ya que muchas veces no están preparados, lo cual dificulta la accesibilidad. Lo que se busca con esto es que la persona pueda desentenderse con la mayor autonomía posible, adaptando si es necesario el contexto y/o las caract. de la actividad a las habilidades funcionales de la persona.

Mi expectativa con la materia es principalmente reforzar el rol de TO y adquirir herramientas para poder desenvolverme de la mejor manera en el campo de salud mental, ~~en~~ en el cual me gustaría especializarme en un futuro. Me parece muy importante e interesante este campo ya que ~~hablar de salud mental hoy~~ hablar de SALUD MENTAL hoy debería ser una prioridad, empezando por romper con las etiquetas que le pone la sociedad, entendiendo que la salud mental es un derecho y no un privilegio, y ~~que~~ sobre todo que la vida no se define en un diagnóstico, que empezemos a hablar de inclusión, para poder llegar a construir un modelo de salud mental comunitario.

14/04

Lo que puedo observar hasta ahora es que la mayoría de las consultas son sobre cuotas alimentarias, violencia de género, trámites/consultas de servicios, pensiones, relaciones de familia, obras sociales.

Observo también lo desinformados que están las personas, y la información que reciben es porque lo escucharon o alguien le dijo.

Es muy interesante la manera en la que aborda cada caso el equipo interdisciplinario, ~~no~~ no trabajan de manera individual según su profesión sino que ~~se~~ los conocimientos integran.

12/04

Operativos \neq Itinerancias

- act. se desarrollan en dif puntos de la ciudad (muy cerca) Anses, fami, puntolila
- act. programada, horario fijo
- objetivos
 - solo los CAJ
 - centro de salud san martha (Arucha)

mi primera impresión / encuentro en el CAJ fue muy satisfactoria ya que las chicas están predisuestas a explicarme todo y generaron un ambiente de trabajo muy lindo. Es un campo nuevo y totalmente desconocido para mi, por eso poder explorarlo en profundidad y con profesionales tan consideradas me está dando muchas herramientas y conceptos.

Intersect. se suman

Áreas municipales (organiza inclusión social)

registro civil
empleo) SENAF
educación Poder la mujer
Puntolila hospital
defensoría del pueblo
puestos de vacunación
(antirrábica)

Unidad Judicial
Asesoría del
letras



⑤ Se ofrece asesoramiento, acompañamiento, interdisciplinario
Brindan el servicio profesional.
De lo económico se encarga para vivienda: el instituto local de vivienda
Niños: área local
Alimentación: articulamos con el ~~CAJ~~ municipio ninguno
teda el
bolson?
¿lagarater?

Interseccionalidad si existen desigualdades

Le afianza a poder llegar a los barrios, estar a territorio
acceso a sus derechos
reconocer las dif. posibilidades que tiene la población de acceder. Todos son casos diferentes / partic.
hay sectores + vulnerables y con dif. para acceder a la información, al centro, al hospital.
Nexo (trabajamos el 1º trámite ayudamos a acceder)

Interdisciplina: siempre abordan de a 2.
conocimientos - abordaje interdisc.
compartidos

16.6 Anexo VI. Equipo interdisciplinario.



16.7 Anexo VII. Cierre de prácticas.

